Transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector gobernabilidad

Propuesta metodológica desde la experiencia
del Programa Gobernabilidad e Inclusión en el Perú

Transversalización del enfoque de género en programas y proyectos del sector gobernabilidad

Derechos Reservados.
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio total o parcialmente, sin permiso expreso del editor.

Edición:
© Cooperación Alemana al Desarrollo-GIZ
Programa Gobernabilidad e Inclusión de la
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ)
Web: www.gobernabilidad.org.pe

Responsable:
Hartmut Paulsen – Director del Programa Gobernabilidad e Inclusión

Responsables del contenido por parte del Programa Gobernabilidad e Inclusión:
Componente 1 – Fiorella Mayaute (Asesora Principal), Erika García-Cobián y Natali Barrón
Componente 2 – Mayra Ugarte (Asesora Principal), Jazmín Neira y Jessica Ocsas
Componente 3 – Volkmar Blum (Asesor Principal), José Antonio Gutiérrez y Karen Pita

Coordinación y supervisión del contenido:
Ramona Franz – Coordinadora del grupo de género del Programa Gobernabilidad e Inclusión

Elaboración del contenido:
Laura Soria y Maria Amelia Trigoso – Societas Consultora de Análisis Social

Revisión de estilo:
Diana Cornejo

Diseño y diagramación:
Renzo Espinel y Luis de la Lama

Imprenta:
D & R Inversiones

Foto:
Getty Images / Images Source Pink

Caricaturas:
Dominik Herrmann

Tiraje
1 000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú Nº 2010-15991

Fecha de publicación enero 2011
Programa Gobernabilidad e Inclusión - GIZ
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

Índice

Presentación 5

Primera parte 7

- **Capítulo 1: Género y gobernabilidad** 9
  - Elementos conceptuales del enfoque de género 9
  - Desigualdades de género en el sector gobernabilidad 10
- **Capítulo 2: Metodología para la realización de análisis de género y la incorporación del enfoque de género en líneas de asesoría de programas y proyectos del sector gobernabilidad** 14
  - Etapa 1. Conocer y comprender 15
  - Etapa 2. Planificar e implementar 19
  - Etapa 3. Monitorear y mejorar 21
  - Etapa 4. Informar y comunicar 23

Segunda parte 25

- **Capítulo 3: Género en el Programa Gobernabilidad e Inclusión** 27
  - Objetivos, indicadores y líneas de asesoría del Programa Gobernabilidad e Inclusión 27
  - Estado de situación del Programa Gobernabilidad e Inclusión en materia de género 29
- **Capítulo 4: Desarrollo de análisis de género e incorporación del enfoque de género en líneas de asesoría del Programa de Gobernabilidad e Inclusión** 32
  - Incorporación del enfoque de género en un producto tipo de una línea de asesoría en ejecución 33
  - Formulación de una nueva línea de asesoría con enfoque de género 46
  - Incorporación de un enfoque de género a dos productos de una línea de asesoría en ejecución 59

Capítulo 5: Recomendaciones 69

Recomendaciones para la sostenibilidad de los productos elaborados por parte del Programa Gobernabilidad e Inclusión 69

Recomendaciones generales para la aplicación de la metodología 69

Bibliografía 71

Presentación

Mujeres están empleadas desproporcionadamente en sectores informales, donde carecen de prestaciones sociales y seguridad.

Mujeres se empoderan lentamente en el ámbito político, pero principalmente mediante ayudas tales como cuotas y otras medidas específicas.

Objetivos del Milenio. Informe 2010
Naciones Unidas

Estas recientes afirmaciones dan cuenta de algunos avances y, al mismo tiempo, del largo camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres, uno de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Lograr la autonomía de las mujeres, tanto en la vida privada como en la pública, es una de las condiciones para alcanzar una igualdad de género efectiva y una ciudadanía paritaria.

En los últimos años se han establecido diversos acuerdos internacionales que reflejan la importancia de la temática en la agenda política.[1] El Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania respondió a esta importancia mediante su Plan de Acción de Género 2009 - 2012, que está vigente para toda la cooperación al desarrollo alemana y que parte de un enfoque dual para el alcance de la igualdad de género. Este enfoque dual comprende tanto el empoderamiento de la mujer como la transversalización del enfoque de género, es decir, la integración sistemática del enfoque de género en todos los ámbitos políticos y de acción de la cooperación al desarrollo.[2] En su Estrategia de Género 2010 - 2014, la GIZ[3], a su vez, integró el concepto dual en la formulación de sus objetivos. Estos contienen la plena transversalización del enfoque de género en las medidas de la cooperación técnica, el incremento de la cartera de los programas y proyectos cuya meta principal sea promover la equidad entre los géneros, y como tercer elemento, la garantía de la equidad de género dentro de la empresa.[4]

1 Entre otros: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); Plataforma de Acción de Beijing (1995); Resolución de Naciones Unidas 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000) y Resolución de Naciones Unidas 1820 sobre Violencia Sexual contra Civiles en Situaciones de Conflicto (2008).

2 MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO (2009), p. 6.

3 Las actividades descritas y publicaciones citadas a continuación se efectuaron y elaboraron por parte de la unidad ejecutora de la Cooperación Alemana al Desarrollo denominada anteriormente GTZ. Debido al cambio del nombre institucional se denominarán actividades y publicaciones de GIZ a lo largo de todo el documento.

4 GIZ (2010b), pp. 4-5.

La precondición para el logro del primer objetivo es la realización de los respectivos análisis de género. Mediante un análisis de género se identifican las relaciones de género con referencia al problema central al que responde la medida al desarrollo y se logra absolver a la pregunta de cómo contribuirá ésta a la igualdad de género en el país contraparte.

Para dar viabilidad a la implementación de la estrategia de género, el Departamento Regional Asia/Pacífico y América Latina/Caribe de la GIZ financió varios análisis de género profundos como proyectos piloto, con el fin de adquirir experiencia aplicando diferentes metodologías. En este marco, se ejecutó un proyecto de género en el Programa Gobernabilidad e Inclusión en el Perú, cuyo objetivo consistió en formular y aplicar una metodología que incluyese herramientas para llevar a cabo análisis de género e incorporar el enfoque de género en determinadas líneas de asesoría del programa. Esta experiencia, a su vez, debiera constituir una «buena práctica» para desarrollar análisis de género y facilitar la incorporación del enfoque de género en otros proyectos y programas del sector gobernabilidad.

El presente documento consta de dos partes principales que dan cuenta de los resultados del proyecto en mención. La primera introduce en la temática y refleja su importancia, mostrando desigualdades de género en el sector gobernabilidad. Asimismo, desarrolla la metodología para incorporar el enfoque de género en las líneas de asesoría de un programa o proyecto que opera en este sector, partiendo de herramientas para realizar análisis de género. La segunda parte da cuenta del proceso y de los resultados de la aplicación de la metodología para el análisis y la incorporación del enfoque de género en el Programa Gobernabilidad e Inclusión, después de describir brevemente el programa y su estado en materia de género antes de la aplicación de la metodología. Además, se formulan recomendaciones para la sostenibilidad de los productos elaborados.

Los resultados documentados en la presente publicación no se hubieran podido lograr sin la experiencia y el profundo conocimiento sobre la materia de María Amelia Trigoso y Laura Soria, de Societas Consultora de Análisis Social, quienes desarrollaron la metodología. Asimismo, se valora el aporte de Constanza Calamera, quien apoyó a Laura Soria en la facilitación de la aplicación de la metodología en los componentes del programa. Se agradece particularmente a la directiva del Departamento Regional Asia/Pacífico y América Latina/Caribe por la posibilidad de ejecutar el proyecto, y a los/las colegas de la central, que brindaron valiosos aportes. Cabe destacar que la realización del proyecto requirió el desempeño de todo el equipo del programa, por lo que se agradece especialmente a los/las asesores/as que coordinaron el proyecto y facilitaron su puesta en práctica, así como a la colega del área administrativo. En muchos casos, ellos/as se dedicaron, más allá de su jornada laboral, a las actividades contempladas en el proyecto.

Finalmente, si bien el reto es grande, se espera que a partir de esta experiencia sea posible avanzar unos pasos más en el camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad de género.

Hartmut Paulsen
Director del Programa Gobernabilidad e Inclusión

Primera parte

Capítulo 1
Género y gobernabilidad

Elementos conceptuales del enfoque de género

El concepto de género ha sido largamente discutido, y todas sus lecturas coinciden en afirmar su carácter social y cultural.

En el marco institucional de GIZ se entiende por **género** al conjunto de roles, relaciones y reparto de poderes entre varones y mujeres. Estos roles son construidos socialmente y aprendidos individualmente. Además, no son neutrales sino que están vinculados con diferentes opciones, derechos y mandatos de decisión, en la mayoría de los casos en demérito de las mujeres. Al contario del sexo biológico, el género social varía intra e interculturalmente y es de carácter modificable.[5]

En tal sentido, el análisis de género es una herramienta, una forma sistemática de examinar los diferentes roles y relaciones de las mujeres y los varones en el desarrollo, así como los impactos distintos del desarrollo sobre las mujeres y los varones. En esencia, el análisis de género permite preguntar «quién»; es decir, quién hace qué, quién tiene el acceso a y el control sobre qué, quién se beneficia de qué o quién decide sobre qué. Las respuestas a estas interrogantes nos permitirán identificar las diferentes relaciones entre las personas de ambos sexos, así como las distintas franjas etarias, clases sociales, religiones, grupos étnicos, razas y castas.

Por ello, un análisis de género contiene la colección de información y data diferenciada por sexo, sobre todo acerca de las desigualdades entre todos los grupos poblacionales y los factores socioeconómicos y culturales relevantes. Se trata, pues, de generar evidencia que nos permita entender que las capacidades y tareas determinadas socialmente para varones y mujeres suelen generar un acceso desigual a los recursos.

Comprender las diferencias entre los varones y las mujeres en una población dada, así como el modo en que en una sociedad los papeles se asignan en función del género, es esencial para evaluar con exactitud las consecuencias y las posibilidades de éxito de toda actividad encaminada hacia un desarrollo sostenible, especialmente debido a que con frecuencia tales actividades tienen que ver con un cambio en la forma de acceder a determinados productos y beneficios. Por ejemplo, si se contestan las siguientes preguntas acerca de los recursos o productos recogidos por las comunidades locales:

- ¿Quién recolecta esos recursos?
- ¿Cómo lo hace?
- ¿Por qué?
- ¿De qué manera se controlan, manejan y utilizan, y quién se encarga de ello?,

es posible comprender mejor desde su origen los efectos producidos en los varones y las mujeres. Así se puede lograr que quienes elaboran las políticas y adoptan las decisiones orienten la asistencia y el apoyo específicamente a los grupos vulnerables y conciban esas políticas y decisiones con el objetivo de

5 GIZ (2010a), p. 5.

lograr la igualdad entre los géneros en beneficio de todos los varones y mujeres, niños y niñas de la sociedad.

En esencia, el **análisis de género** es la recopilación y el análisis sistemático de información y data sobre las diferencias existentes de género y relaciones sociales, para identificar, comprender y corregir las desigualdades de género, así como los problemas específicos, aspiraciones y potencialidades de mujeres y varones. Los aspectos más importantes del análisis son:

- División del trabajo.
- Acceso a y control sobre los recursos.
- Procesos de toma de decisiones políticas.

Un análisis de género es decisivo para cada programa, para que mujeres y varones puedan participar en y beneficiarse igualitariamente de los procesos de desarrollo, así como para garantizar su efectividad y sostenibilidad.[6]

Es importante señalar que estos conceptos se enmarcan en el **Enfoque de Género en el Desarrollo** (GED), surgido en la década de 1990, cuyos objetivos se orientan precisamente a transversalizar estos conceptos en el proceso de desarrollo y a promover la búsqueda de oportunidades para mejorar la redistribución y la igualdad de género en los programas y proyectos de desarrollo.

Desigualdades de género en el sector gobernabilidad

El requerimiento de igualdad de género se extiende cada vez más hacia todos los ámbitos del Estado y a las políticas públicas que ahí se diseñan, para lo cual existen varias razones fundamentales.

Por un lado, cabe destacar que lo público y lo privado no pueden ser vistos como dos mundos separados. Las desigualdades de género tienden a ser consideradas de carácter privado y, por lo tanto, ajenas al accionar del Estado. Sin embargo, una serie de políticas públicas (vivienda, seguridad social, educación, etc.) impactan de manera determinante en el ámbito privado y modelan las relaciones que se establecen entre quienes componen la familia y el hogar; y de otro lado, las relaciones en el lugar de trabajo y en la política están moldeadas por las desigualdades del poder sexual. Entonces, la igualdad política entre mujeres y varones debe incluir cambios sustanciales en la esfera doméstica.

Por otro lado, para el desarrollo personal en libertad y para alcanzar el umbral necesario que permita ejercer tanto a varones como a mujeres los derechos ciudadanos, el Estado juega y ha de jugar el papel del principal agente generador de las condiciones que aseguren aquel ejercicio. Por tanto, la incorporación del enfoque de género debe ser vista como una oportunidad para mejorar la acción del Estado, a través de la entrega de un mejor servicio y de la formulación de programas y proyectos equitativos. Ello significa tener como punto de partida un análisis de género donde se visibilicen las desigualdades de género y a partir del cual se determinen participaciones diferenciadas en los costos y beneficios del desarrollo. Al contrario, las políticas públicas pueden incluso contribuir a incrementar dichas diferencias. Por consiguiente, la aplicación de un análisis de género con el fin de incorporar el enfoque de género en la formulación y ejecución de las políticas públicas debiera:

- Mejorar la comprensión de los procesos sociales, económicos y culturales.
- Aumentar la eficiencia y la transparencia.

6 GIZ (2009), p. 122.

- Redistribuir mejor los recursos y las oportunidades.

- Promover la participación ciudadana.

- Ayudar al fortalecimiento de la democracia.

De manera concreta, promover políticas públicas orientadas hacia el logro de una ciudadanía paritaria lleva a preguntarse:

- ¿Cómo incorporar el enfoque de género en acciones orientadas a mejorar las acciones del Estado?

- ¿Cómo destacar un análisis de género en principios de transparencia, eficacia y eficiencia, inclusión democrática y subsidiaridad del Estado?

- ¿Es posible hacerlo en cada uno de ellos?

A continuación se presentan algunas posibles entradas para iniciar un análisis de género respecto de temas prioritarios en el marco del sector gobernabilidad.

Por ejemplo, si se quisiera preguntar por la relación entre **género y corrupción**, podríamos cuestionarnos:

- ¿Cómo es observada la cuestión de género en el funcionamiento de la burocracia estatal?[7]

- ¿En qué grado varones y mujeres se involucran en acciones de corrupción cuando están en la función pública?

- ¿La corrupción afecta de modo especial a los programas o políticas que benefician a la mujer?

En estudios sobre percepciones alrededor de género y corrupción en Argentina (ROMER, 2007) se destaca que son las mujeres quienes más denuncian los hechos delictivos. Sin embargo, son menos escuchadas que los varones.

De otro lado, si quisiéramos complejizar el término «corrupción», dejaríamos de asociarlo exclusivamente con el delito de peculado o con el de enriquecimiento ilícito.[8] Según Transparencia Internacional, la corrupción está definida como el «abuso de cargos públicos para beneficio privado». Insertar un análisis de género al fenómeno de la corrupción pasa también por revisar los conceptos con los que venimos trabajando y, en este caso, considerar que muchos actos u omisiones no sean considerados como formas de corrupción. Una de estas manifestaciones invisibilizadas como actos corruptos es el acoso sexual. Este acoso es una modalidad de corrupción generalizada, no necesariamente en los grandes negocios de un Estado, como licitaciones, sino en la vida diaria y entre el ciudadano común y el servidor público (BARRANTES, 2008).

- ¿Por qué no se ha considerado el acoso sexual como acto de corrupción?

- ¿No es acaso un abuso de cargos públicos para beneficio privado?

Si bien la mayoría de los gobiernos han expresado su compromiso con el logro de los objetivos de igualdad de género, ello no siempre se encuentra reflejado en los **presupuestos públicos**. Desde mediados de la década de 1980, algunos gobiernos han implementado iniciativas de presupuestos sensibles al género. Dichas iniciativas están dirigidas a «analizar cualquier forma de gasto público o mecanismos de recaudación de fondos públicos desde una perspectiva de género, identificando las consecuencias e impacto en las mujeres y las niñas en relación con los hombres y los niños».[9] En concreto, ello se encuentra dirigido a medir el impacto que una medida fiscal tiene en

7 ROMER. (2007).

8 BARRANTES/JIMÉNEZ (2008).

9 ELSON (2002).

la igualdad de género: si reduce, incrementa o deja sin cambios la desigualdad de género.

En tal sentido, a la luz de las experiencias que se han implementado, se ha avanzado en el desarrollo de guías metodológicas, instrumentos y herramientas que contribuyen a implementar un enfoque de género en los presupuestos públicos. Una de las principales conclusiones que se obtiene de todas estas experiencias es que no existe una única manera de realizar este análisis de género en el presupuesto público. Es decir, no existe un enfoque o modelo único para un trabajo de presupuestación sensible al género. Este tipo de análisis puede ser aplicado en el ámbito de los gobiernos locales, regionales o nacionales, dentro de los organismos gubernamentales o desde las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

En definitiva, debe entenderse que un presupuesto no es neutral al género. La forma como se formula el presupuesto nacional usualmente ignora los distintos roles, responsabilidades y capacidades de varones y mujeres que son determinados socialmente.[10]

Respecto de la **transparencia y acceso a la información**, se puede preguntar:

- ¿Cómo se encuentra la brecha digital de género en el país contraparte?
- ¿Llega la información a las mujeres (individualmente) o a las redes de mujeres (colectivamente)?

El Informe sobre Comercio Electrónico y Desarrollo (ONU, 2003) indica que en América Latina, entre 2001 y 2002, se produce un crecimiento del 35% de usuarios/as. De estos/as usuarios/as, 38% son mujeres[11] que principalmente están alfabetizadas, poseen un cierto nivel educativo y tienen poder adquisitivo; ello marca la diferencia entre las mujeres que tienen acceso a la infraestructura y la educación necesaria para aprovechar la información y las mujeres más pobres que no tendrán acceso a esta información.

El uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se vuelve sustancial para las redes de mujeres. Las mujeres no son solamente usuarias y consumidoras (individualmente) de las TIC, sino actoras organizadas (colectivamente) que tratan de participar en los procesos políticos y de toma de decisiones. Las mujeres organizadas pueden utilizar las TIC para incentivar a los gobiernos para que incluyan en sus iniciativas «on-line» informaciones sobre los derechos de las mujeres, para que provean datos desagregados por sexo y faciliten el acceso de las TIC a las mujeres en situaciones de desventaja.[12]

¿Nos hemos preguntado por el tipo de necesidades de información que puedan tener las usuarias de la información en línea?

En relación con el acceso a la información, y sobre la base de las diferencias culturales, geográficas y de género, también cabría preguntarse:

- ¿Cuán asequible viene siendo la información para las mujeres de zonas alejadas, quienes según el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 registran mayores porcentajes de analfabetismo y monolingüismo que los varones?[13]
- ¿La situación es la misma en el país contraparte?

10 BUDLENDER/SHARP (1998).

11 Esta es una cifra relativamente alta. En Unión Europea, 25% son mujeres; en Rusia, 19%; en Japón, 18%, y en Oriente Medio, 4% (OIT, 2001).

12 VILARDO (2008).

13 En la población peruana de 15 años y más, son analfabetas el 32.7% de mujeres con lengua materna asháninka (frente al 20.7% de los varones); el 31.1% de las mujeres quechuas (frente al 9.9% de los varones) y el 22.3% de las aymaras (frente al 6.1% de los varones); con otras lenguas nativas —de etnias amazónicas— 27.7% de mujeres son analfabetas frente a 11.7% de los varones. Estos porcentajes contrastan fuertemente con el analfabetismo de las mujeres que tienen el castellano como lengua materna (6.8%) pero también con los porcentajes de varones en esa misma categoría (2.7%).

- ¿Qué mecanismos de comunicación implementan los gobiernos subnacionales para que las mujeres conozcan la información que por otros medios (informáticos, por ejemplo) se difunde respecto de la gestión local y regional?

En conclusión, debe tenerse siempre presente que las políticas públicas no son neutrales al género y que la realización de un análisis de género es la precondición para orientar el accionar del Estado hacía un desarrollo equitativo, y por tanto, sostenible.

Capítulo 2

Metodología para la realización de análisis de género y la incorporación del enfoque de género en líneas de asesoría de programas y proyectos del sector gobernabilidad

Esta metodología[14] está orientada a contribuir a la implementación de la *Estrategia de Género 2010 - 2014* de GIZ en programas y proyectos del sector gobernabilidad, y de manera especial a transversalizar el enfoque de género en sus líneas de asesoría.[15] La aplicación de la metodología debe llevarse a cabo de manera consensuada con las contrapartes para asegurar la sostenibilidad de los productos a obtener.

Para lograr la incorporación del enfoque de género a partir de un análisis de género, se han definido las cuatro etapas centrales que se describen a continuación:

Ilustración 1: Etapas de la metodología para la realización de análisis de género y la incorporación del enfoque de género en líneas de asesoría de programas y proyectos del sector gobernabilidad.

Etapa 1. Conocer y comprender ▶ **Etapa 2.** Planificar e implementar ▶ **Etapa 3.** Monitorear y mejorar ▶ **Etapa 4.** Informar y comunicar

- **Etapa 1. Conocer y comprender.** Tiene por objetivo identificar las brechas de género existentes en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada.
- **Etapa 2. Planificar e implementar.** Busca definir las actividades que es preciso implementar para lograr los resultados propuestos en la línea de asesoría seleccionada con enfoque de género; dichas acciones estarán ordenadas en una secuencia lógica.
- **Etapa 3. Monitorear y mejorar.** Pretende: (i) medir el progreso frente a los compromisos propuestos en materia de género; (ii) asegurar que la línea de asesoría promueva la igualdad en materia de género, y finalmente, (iii) asegurar que cualquier impacto adverso no afecte desproporcionadamente a varones o a mujeres.
- **Etapa 4. Informar y comunicar.** Está orientada a transmitir a programas y proyectos de GIZ, contrapartes y actores clave los avances obtenidos en la incorporación del enfoque de género en las líneas de asesoría.

14 Construida a partir de la revisión de OIT - DELNET. (2005 - 2006).

15 Es preciso señalar que los procedimientos establecidos en esta metodología son aplicables tanto a líneas de asesoría ya establecidas en los componentes como al diseño de una nueva línea de asesoría con enfoque de género.

A continuación se describirán en detalle los componentes centrales de cada una de las etapas: (i) objetivo(s) de la etapa, y (ii) pasos a seguir en cada una de las etapas para lograr los resultados propuestos. Al final de cada etapa se presenta un cuadro resumen de los pasos, instrumentos y productos a desarrollar.

Etapa 1. Conocer y comprender

Esta etapa tiene por objetivo identificar las brechas de género existentes en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada, es decir, realizar un análisis de género. Se pretende visualizar a las mujeres y varones como parte de la población objetivo[16] y advertir la posible existencia de una situación de desigualdad entre ellos. En definitiva, esta sección debe permitirnos enfocar de manera diferenciada los papeles, responsabilidades, necesidades y oportunidades de mujeres y varones y sus relaciones en torno al problema central de la línea de asesoría.

Para ello es importante contar con información cuantitativa y cualitativa que describa la situación en ese ámbito de actuación y nos permita reconocer las necesidades de la población objetivo, de modo que en la siguiente etapa se definan las líneas de acción, que deberán estar orientadas a superar las causas que originan los problemas en materia de género.

Uno de los requisitos fundamentales para llevar a cabo un diagnóstico con perspectiva de género es contar con información desagregada por sexo. Dicha información puede obtenerse de fuentes confiables, por ejemplo registros administrativos, encuestas, censos, estudios antropológicos, juicios de expertos/as, que permitan tener un punto de partida para identificar la situación de mujeres y varones en diversos ámbitos en los que actúa un programa o proyecto en el sector gobernabilidad. Es recomendable recurrir a fuentes de información existentes con el fin de minimizar el costo y el tiempo para el levantamiento de data. En caso que no exista data confiable, se pueden realizar estudios utilizando métodos estandarizados y encuestas, junto con otros donantes, contrapartes e instituciones nacionales.

Objetivo

Se han identificado las brechas de género existentes en torno al problema que ataca la línea de asesoría seleccionada.

Paso 1

Seleccionar la línea de asesoría para llevar a cabo un análisis de género[17]

¿Cómo? Se programará un taller de trabajo con asesores/as del componente o proyecto donde, de manera conjunta, se responderán las preguntas presentadas en el ***Instrumento Nº 1****: Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto*:

16 Cabe precisar que la «población objetivo» se refiere al segmento al que va dirigida la línea de asesoría, ya sean ciudadanos/as o instituciones del Estado.

17 Se pueden seleccionar una o varias líneas de asesoría, dependiendo de los resultados obtenidos mediante la aplicación del Instrumento Nº 1.

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos se cuenta o se necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Preguntas guía	Este punto inicial resulta importante para el desarrollo de las acciones posteriores. A partir de la redacción de este, será posible iniciar el análisis de género.	Ante el problema presentado, ¿reconoce necesidades específicas de varones y mujeres? ¿Se están atendiendo esas necesidades específicas para contribuir a solucionar ese problema? ¿Cómo? ¿Existen barreras específicas de sexo que limitan la atención equitativa de esas necesidades? ¿Cuáles son los efectos que la solución de este problema puede tener de manera diferenciada para varones y mujeres? Es decir, ¿la solución no tiende a agravar las condiciones de algún grupo de la población en particular? ¿La solución definida parte de las necesidades reales de varones y mujeres?	¿La igualdad de género es un objetivo de la institución? ¿Las mujeres son un grupo meta específico? ¿Mujeres y varones están representadas/os de igual manera en el área / la dirección / la gerencia correspondiente? ¿Mujeres y varones tienen las mismas responsabilidades? ¿El personal de la contraparte conoce las normas legales sobre la igualdad entre varones y mujeres? ¿Está sensibilizado el personal de la contraparte para responder a una línea de asesoría que incorpore el enfoque de género? ¿Se destinan recursos específicos para adecuar los procesos institucionales a los requerimientos de la incorporación de género (capacitación de personal, recolección de información desagregada por sexo, contratación de asesores/as, adecuación de instrumentos de planificación, monitoreo, entre otros)?	¿Cuál sería el perfil del personal requerido? ¿Cuáles son los temas de capacitación que requeriría el personal? ¿Se necesitaría un presupuesto adicional o específico? ¿Qué tipo de consultorías específicas se requerirían?

Como resultado de este paso, se deberá contar con el ***Producto Nº 1:*** *Informe del componente o proyecto justificando la selección de la línea de asesoría considerada prioritaria para la realización del análisis de género.*

Paso 2

Complementar información en materia de género en la línea de asesoría seleccionada

¿Cómo? Se revisará y analizará bibliografía especializada en materia de género sobre el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada, labor que será desarrollada por la «antena de género».[18] La información que se recabe será sistematizada en el ***Instrumento Nº 2****: Matriz de hallazgos específicos por género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada*:

Problema	Hallazgos específicos por género
	Los «hallazgos específicos por género» deben estar sustentados con bibliografía confiable y pueden dar cuenta de información cuantitativa, cualitativa y/o de experiencias concretas desarrolladas en situaciones específicas, consideradas como «buenas prácticas» de las cuales se pueden extraer lecciones aprendidas vinculadas con el tema o problema que aborda la línea de asesoría.
Ejemplo: **Acceso a identidad**	• % de mujeres que no tienen DNI. • Las participantes en el Focus Group consideraban que las mujeres con DNI acceden a otros recursos, como crédito, tierra, entre otros. • % de incremento de mujeres que inscriben en los registros civiles el nacimiento de sus hijos/as.

Como resultado de este paso se tendrá el ***Producto Nº 2****: Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria*.

Paso 3

Presentar los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada

¿Cómo? En un taller de trabajo con los miembros del equipo del componente o proyecto, un/a consultor/a externo/a presentará los resultados de un análisis de género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada o explicará el uso de herramientas que pueden ser convenientes utilizar en el desarrollo de la línea. La «antena de género» presentará los resultados obtenidos en la revisión bibliográfica desarrollada en el **Paso 2**. En el mencionado taller se sistematizará la información en el ***Instrumento Nº 3****: Resumen de los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada.*

18 Miembro del equipo del componente o proyecto al cual se ha asignado la responsabilidad de promover el análisis de género.

Problema a solucionar (respuestas a las preguntas planteadas en las columnas 2 y 3 del Instrumento N° 1)	Situación de las mujeres	Situación de los varones
Descripción detallada del problema que el componente o proyecto ha identificado y sobre el que considera necesario intervenir. La redacción del problema inicial habrá sufrido una reformulación al visibilizar en este la situación diferenciada entre varones y mujeres.	Descripción detallada de la situación de las mujeres respecto del problema identificado (acceso a la información, participación política, entre otras).	Descripción detallada de la situación de los varones respecto del problema identificado (acceso a la información, participación política, entre otras).

Como resultado de este paso, se contará con el ***Producto Nº 3****: Resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada.*

Cuadro resumen de la Etapa 1: Conocer y comprender

Paso	Instrumento	Producto
Paso 1: Seleccionar la línea de asesoría para llevar a cabo un análisis de género.	**Instrumento Nº 1**: Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesorías que implementa el componente o proyecto.	**Producto Nº 1:** Informe del componente o proyecto, justificando la selección de la línea de asesoría considerada prioritaria para la aplicación del análisis de género.
Paso 2: Complementar información en materia de género en la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento Nº 2**: Matriz de hallazgos específicos por género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada.	**Producto Nº 2**: Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria.
Paso 3: Presentar los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento Nº 3**: Resumen de los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada.	**Producto Nº 3**: Resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada.

Etapa 2. Planificar e implementar

En esta etapa se deberán definir las actividades que es necesario implementar para lograr los resultados propuestos en la línea de asesoría seleccionada para la incorporación del enfoque de género. Dichas acciones estarán ordenadas en una secuencia lógica, y sobre la base de las cadenas de resultados trabajadas para cada línea de asesoría. Aquí debemos plasmar las respuestas a: ¿Se propone la línea de asesoría mejorar la condición y la posición de los individuos —ya sean varones o mujeres— para los cuales se ha identificado una brecha de género? ¿Se identifican resultados directos o indirectos referidos a cambios en las relaciones de género? ¿Se identifican resultados directos o indirectos referidos a autonomía, «empoderamiento», visibilización o valorización de la mujer, o del varón de ser el caso?, entre otras.

Objetivo

Se ha elaborado la cadena de resultados con enfoque de género para la línea de asesoría seleccionada.

Paso 4

Elaborar la cadena de resultados con enfoque de género para la línea de asesoría seleccionada

¿Cómo? Se responderá a las preguntas planteadas para la formulación de cada una de las etapas de la cadena de resultados a través del ***Instrumento Nº 4****: Matriz para la elaboración de la cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada*. Cabe destacar que la aplicación de este instrumento en particular debe llevarse a cabo o consensuarse posteriormente con la contraparte.

Línea de asesoría:	
Elementos de la cadena de resultados	**Preguntas**
Resultado indirecto	¿Las acciones de la línea de asesoría tienen algún impacto sobre aspectos estratégicos (posición de las mujeres) en caso que se hayan evidenciado desigualdades en demérito de estas: aumentando su participación en la toma de decisiones, en sus oportunidades de desarrollo, en su empoderamiento? ¿La línea de asesoría genera determinados niveles de organización, participación y autonomía de las mujeres? ¿Los resultados conducen a una mayor equidad en las relaciones entre mujeres y varones? ¿La línea de asesoría tiene como resultado una distribución más equitativa del espacio público o de las finanzas públicas entre mujeres y varones? ¿Varones y mujeres se benefician de igual manera del cambio generado por el uso del producto? ¿Los cambios que genera el uso del producto se monitorean y se evalúan de manera segregada?
Resultado directo	
Uso de producto	¿El uso del producto permite cambiar las rutinas de trabajo de varones y mujeres de igual manera?
Productos	¿Los estudios/diagnósticos contemplan dimensiones, variables e indicadores desagregados por sexo? ¿Los programas de formación en el marco de la línea de asesoría se diseñan considerando las necesidades diferenciadas de capacitación de varones y mujeres?

Elementos de la cadena de resultados	Preguntas
	¿Los materiales de capacitación son adecuados a la edad, cultura y tema? ¿Se han seleccionado los horarios y épocas adecuadas para los eventos de capacitación? De considerarse material impreso o visual para publicar, ¿este pasa por una revisión de uso no sexista del lenguaje? En el caso de las normas, ¿su construcción está orientada a reducir las brechas de desigualdad entre varones o mujeres? ¿Se ha registrado el impacto diferenciado, positivo o negativo, que esta norma va a tener en varones y mujeres? En el caso de sistemas de monitoreo, ¿se recogen datos que monitorean los avances del proyecto de manera participativa y sensible a género? ¿Cómo se utilizan estos datos? De considerarse una metodología, ¿es adecuada para conseguir una distribución justa entre mujeres y varones de la responsabilidad y de la competencia de tomar decisiones? ¿Se han considerado niveles de atención de acuerdo con las características personales de las mujeres (edad, número y edad de los hijos, idioma, niveles de educación, etc.)?
Actividades	¿Se plantea una participación equitativa o igualitaria de varones y mujeres de beneficios de la línea de asesoría? ¿Se identifican los obstáculos que tienen las mujeres y los varones para participar y beneficiarse de la línea de asesoría? ¿Se han buscado estrategias para superar los obstáculos para la participación de las mujeres y los varones en actividades de la línea de asesoría? En caso de capacitaciones, ¿estas se ofrecen por igual a varones y mujeres? ¿En las convocatorias se hace explícita la invitación a participar a varones y mujeres? ¿Es necesario definir actividades separadas para las mujeres y los varones con el fin de asegurar que sus necesidades e intereses queden incluidos en el programa? ¿Se han diseñado actividades específicas para reducir eventuales desigualdades de género?
Insumos	El contenido de esta columna es el resultado de las respuestas a las columnas (4) y (5) del ***Instrumento Nº 1:*** *Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesorías que implementa el componente o proyecto.*

Como resultado de esta etapa se tendrá el ***Producto Nº 4****: Cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada.*

Cuadro resumen de la Etapa 2: Planificar e implementar

Paso	Instrumento	Producto
Paso 4: Elaborar la cadena de resultados con enfoque de género para la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento Nº 4:** Matriz para la elaboración de la cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada.	**Producto Nº 4:** Cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada.

Etapa 3. Monitorear y mejorar

El monitoreo consiste en una continua y sistemática recopilación de datos para evaluar el progreso de las acciones y así realizar cambios y ajustes donde sea conveniente. Está dirigido a verificar la eficiencia y eficacia de la ejecución de las actividades y el uso de los recursos que se plantearon. Asimismo, proporciona información sobre el cumplimiento de las actividades y cómo estas se han venido desarrollando, y recomienda medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.

Objetivos

- Se ha medido el progreso frente a los compromisos propuestos en materia de género.
- Se ha asegurado que la línea de asesoría seleccionada promueva la igualdad en materia de género.
- Se ha asegurado que cualquier impacto adverso no afecte desproporcionadamente a mujeres o a varones.

Paso 5

Construir indicadores de género a lo largo de la cadena de resultados de la línea de asesoría seleccionada

¿Cómo? En un taller de trabajo se formularán indicadores de género según los criterios contenidos en el ***Instrumento Nº 5****: Criterios a tomar en cuenta en la formulación de los indicadores de género de la línea de asesoría seleccionada*:

Línea de asesoría:		
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**	**Indicadores**
Resultado indirecto		Debe recordarse que los indicadores deben formularse de manera clara, comprensible y transparente para los/las diferentes actores involucrados en la línea de asesoría seleccionada. Asimismo, deben contener una línea base y dar cuenta de fuentes de verificación que se aplicarán para su seguimiento. Los indicadores deben, además, cumplir con los siguientes criterios: **Validez.** Los indicadores deben permitir generar información válida; por ello, es preciso que representen con la mayor precisión posible el fenómeno que se requiere verificar.
Resultado directo		
Uso de producto		
Productos		
Actividades		
Insumos		

Elementos de la cadena de resultados	Descripción	Indicadores
		Mensurabilidad. Deben incluir unidades o variables de medida (porcentaje, número, grado, nivel) para permitir la medición y verificación de lo que se pretende conocer. **Relevancia.** Significativos para revelar una realidad mayor y correspondientes con el resultado directo de la cadena de resultados. **Oportunidad.** Asegurar que proporcionen información a intervalos necesarios, de tal suerte que resulten útiles para tomar decisiones de manera oportuna. **Neutralidad.** No deben dar lugar a interpretaciones previas. No deben contener cifras o términos que expresen *a priori* sentido (aumento, disminución, mejora, etc.) de cambio alguno. Se deben limitar a indicar la presencia o no del aspecto o hecho que se quiere observar. **Sensibilidad al género.** Los indicadores deben permitir observar el avance hacia la disminución de las brechas de género, es decir, generar indicadores que muestren las modificaciones producidas en las relaciones entre varones y mujeres.

Como resultado de este paso se contará con el ***Producto Nº 5****: Listado de indicadores de género de la línea de asesoría seleccionada*.

Paso 6

Monitorear el cumplimiento de las acciones previstas

¿Cómo? El monitoreo es un instrumento de gestión de los programas o proyectos, de carácter permanente, cuya principal finalidad es facilitar al equipo ejecutor indicaciones tempranas sobre los avances u obstáculos presentados en el desarrollo de las actividades para el logro de los objetivos. Con el fin de realizar un seguimiento efectivo, se deben definir las responsabilidades para cada nivel de la cadena de resultados, así como la periodicidad, los formatos y la metodología para el monitoreo de los indicadores de género establecidos. Si bien el seguimiento a los indicadores de género debe ser parte integral del monitoreo del programa o proyecto, se podrá hacer uso del ***Instrumento Nº 6****: Matriz de monitoreo*:

Indicador	Situación actual	Desviaciones	Causa probable de desviación	Lecciones y recomendaciones
	¿Se están consiguiendo los resultados dentro del marco temporal establecido?	¿Estamos haciendo lo que se planificó? En caso contrario, ¿por qué no?	A nivel externo, ¿qué elementos han influido negativamente en la ejecución del programa o proyecto? A nivel interno, ¿qué elementos han jugado en contra para el desarrollo de las acciones?	

Como resultado de este paso, se contará con el ***Producto Nº 6**: Informe de monitoreo de la línea de asesoría seleccionada*.

Cuadro resumen de la Etapa 3: Monitorear y mejorar

Paso	Instrumento	Producto
Paso 5: Construir indicadores de género a lo largo de la cadena de resultados de la línea de asesoría seleccionada.	**Instrumento Nº 5:** Criterios a tomar en cuenta en la formulación de los indicadores de género de la línea de asesoría seleccionada.	**Producto Nº 5:** Listado de indicadores de género de la línea de asesoría seleccionada.
Paso 6: Monitorear el cumplimiento de las acciones previstas.	**Instrumento Nº 6:** Matriz de monitoreo.	**Producto Nº 6:** Informe de monitoreo de la línea de asesoría seleccionada.

Etapa 4. Informar y comunicar

Si bien todas las etapas anteriores se han concentrado en la selección y el desarrollo de una línea de asesoría para la realización de un análisis de género y la incorporación del enfoque de género, esta etapa está orientada a comunicar los resultados de todas las etapas previas al conjunto del programa o proyecto y a sus actores clave.

Objetivo

Se ha informado al programa o proyecto, a las contrapartes, a otros programas y proyectos de GIZ y a otros actores clave sobre los avances obtenidos en materia de género.

Paso 7

Analizar la situación de la comunicación

¿Cómo? En un taller de trabajo se identificarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estructuras (organización y comunicación), con el fin de definir los objetivos de la estrategia de comunicación y el grupo meta. Para ello, se desarrollará el ***Instrumento Nº 7**: Lista de preguntas para dar cuenta de la situación de la comunicación en el programa o proyecto*:

Elementos	Preguntas
Fortalezas	¿El programa o proyecto informa públicamente qué medidas está adoptando para abordar problemas de género y los resultados de estas acciones? ¿Presentan los informes del programa o proyecto datos desagregados para áreas de desempeño clave?
Debilidades	¿Comunica esta información a los grupos de interés comunitarios (varones y mujeres)? ¿Se cuenta con recursos financieros, humanos y materiales que permitan aprovechar las oportunidades de difusión de las acciones?
Oportunidades	¿Las contrapartes u otros actores clave muestran interés por conocer acciones orientadas hacia la igualdad entre varones y mujeres?
Amenazas	¿Se continúan las políticas de la organización proclives a comunicar las acciones institucionales orientadas a reducir las brechas de género?

Como resultado de este paso, se tendrá el ***Producto Nº 7**: Resultados del análisis FODA para la comunicación del programa o proyecto*.

Paso 8

Elaborar y aplicar la estrategia de comunicación a utilizar

¿Cómo? En un taller de trabajo se elaborará un plan de trabajo para el uso de los diferentes canales de la comunicación. En este paso se contará como resultado con el ***Producto Nº 8**: Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación*.

Ítems	Descripción
Diagnóstico	Resumen de los principales elementos que dan cuenta de la situación comunicacional en la organización.
Diseño de la estrategia de comunicación	En este acápite se incluye: • Presentación. • Objetivos y ejes comunicacionales. • Definición de audiencias y segmentación. Responde a la pregunta: ¿a quiénes queremos llegar? • Plan de medios y productos. Responde a la pregunta: ¿qué medios vamos a utilizar para hacer llegar nuestro mensaje, nuestra información? • Cronograma y presupuestos. Responde a las preguntas: ¿en cuánto tiempo vamos a desarrollar ello? ¿Cuál es el costo de estas acciones?
Elaboración de productos, pre-pruebas y revisión	Diseño y elaboración de los productos que utilizaremos: informes, publicación de estudios, sistematizaciones, entre otros.
Ejecución y monitoreo	Implementación de la estrategia de comunicación. Monitoreo de las acciones.
Evaluación y retroalimentación	Evaluación de la implementación de la estrategia y retroalimentación de información para la mejora de las acciones.

Cuadro resumen de la Etapa 4: Informar y comunicar

Paso	Instrumento	Producto
Paso 7: Analizar la situación de la comunicación.	**Instrumento Nº 7:** Lista de preguntas para dar cuenta de la situación de la comunicación en el programa o proyecto.	**Producto Nº 7:** Resultados del análisis FODA para la comunicación del programa o proyecto.
Paso 8: Elaborar y aplicar la estrategia de comunicación a utilizar.		**Producto Nº 8:** Plan de trabajo para la implementación de la estrategia de comunicación.

Segunda parte

Capítulo 3

Género en el Programa Gobernabilidad e Inclusión

Objetivos, indicadores y líneas de asesoría del Programa Gobernabilidad e Inclusión

El Programa Gobernabilidad e Inclusión (en adelante «el Programa») tiene por objetivo general que las «acciones del Estado se orienten según los principios de transparencia, eficacia, inclusión democrática y subsidiariedad, y exhiban una mejora significativa». Dicho Programa se encuentra conformado por tres componentes centrales: (i) Fortalecimiento del control y la supervisión de las acciones del Estado; (ii) Fortalecimiento de una gestión financiera del Estado transparente y eficaz, y (iii) Apoyo a la conducción de las reformas estatales.

Para la tercera fase del Programa se han definido los siguientes indicadores a nivel de Programa:

1. Se ha incrementado el número de usuarios/as de por lo menos tres servicios, cuya prestación ha mejorado (en este caso, en los ámbitos de registro civil, recaudación tributaria/ingresos propios, gestión fiscal). Fuentes: informes anuales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), informes fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), informes anuales de los Servicios de Administración Tributaria (SAT), informes de la Defensoría del Pueblo.

2. En el 30% de las auditorías anuales del Sistema Nacional de Control (SNC), en las provincias y distritos de las regiones seleccionadas (Cajamarca y Lambayeque) se aplican nuevos procedimientos y metodologías. Fuentes: informes de la Contraloría.

3. A nivel subnacional, las autoridades subnacionales cumplen con los requerimientos legales para la asunción de responsabilidades descentralizadas en ámbitos seleccionados de la política financiera pública (en este caso, monitoreo financiero, política de gastos, política tributaria, política presupuestaria). Fuentes: informes anuales de la Comisión Parlamentaria de Descentralización, informes de la Contraloría.

4. Por lo menos dos organizaciones contrapartes que participan en el Programa (MEF, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, RENIEC) han adaptado como mínimo uno de los servicios seleccionados de su gama de funciones a las necesidades de los grupos meta marginados (personas socialmente desfavorecidas, indígenas). Fuentes: informes anuales y evaluaciones de la Contraloría, la Defensoría y RENIEC.

Cada uno de los componentes desarrolla diversas líneas de asesoría a instancias gubernamentales. El siguiente cuadro resume las contrapartes, objetivos e indicadores, así como las líneas de asesoría de cada uno de los componentes que conforman el Programa.

Componente	Objetivo	Contraparte	Indicador	Líneas de asesorías
C1. Fortalecimiento del control y supervisión de las acciones del Estado	Los órganos estatales de control y supervisión aplican normas, procedimientos y sistemas de información nuevos y mejorados.	Contraloría General de la República (CGR)	La CGR implementa por lo menos tres procedimientos nuevos o mejorados para una auditoría eficiente y completa de la gestión basada en resultados de las acciones estatales en los ámbitos de inversiones públicas, programas sociales y lucha contra la corrupción.	Fortalecimiento institucional de la CGR. Mejora de procesos: informes especiales. Control orientado a la gestión por resultados. Control de gestión de programas sociales. Control interno de entidades públicas. Sistema Nacional de Información de Obras Públicas.
		Defensoría del Pueblo (DP)	En por lo menos cinco ámbitos temáticos, las instancias gubernamentales nacionales y subnacionales han implementado más del 30% de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo respecto del fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía y la inclusión democrática, así como, el cumplimiento de la normativa legal para la igualdad de derechos entre ambos sexos.	Fortalecimiento de la acción defensorial a través de monitoreo de las recomendaciones de DP. Supervisión de políticas públicas con enfoque de derechos. Intervenciones específicas: • Cambio climático • Conflictos sociales
C2. Gestión financiera del Estado	Los actores del Estado administran las finanzas públicas de forma transparente y orientada a resultados.	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) - Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).	Se incrementa a 25% la asignación del presupuesto público orientada a Programas Estratégicos de Presupuesto por Resultados en el ámbito de la política social. Por lo menos el 15% de los GR y GL formulan sus presupuestos en materia de salud, educación y servicios sociales básicos bajo el enfoque de PpR.	Metodologías para la mejora de la gestión del presupuesto público. Planificación operativa de los programas estratégicos. Apoyo a la DGPP en la articulación del presupuesto entre niveles de gobierno.
		MEF - Dirección General de Programación Multianual (DGPM).		Metodologías para la evaluación de estudios de preinversión.

Componente	Objetivo	Contraparte	Indicador	Líneas de asesorías
C3. Apoyo a la conducción de las reformas estatales	Los procesos de reforma del Estado en los ámbitos de administración pública y política social se basan en los principios de la eficiencia, coherencia, transparencia y equidad de género.	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (ST-CIAS)	Por lo menos tres programas sociales han implementado cinco recomendaciones de la PCM para incrementar la orientación a los resultados, la coherencia y la equidad de género.	Construcción de un Sistema de Monitoreo de Programas Sociales - SINAMEIS. Formulación del Marco Social Multianual (MSM). Formulación de una propuesta de Ventanilla Única Social (VUS).
		PCM - Secretaría de Gestión Pública (SGP)	Por lo menos cinco instituciones públicas han implementado recomendaciones de la PCM; de estas, por lo menos dos se refieren a un mejor acceso a información y tres se relacionan con una mayor eficiencia de la administración pública.	Promoción de la simplificación administrativa en las entidades públicas. Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE). Ordenamiento de entidades públicas del Poder Ejecutivo, en el marco de la LOPE. (Prevista) Aplicación de las matrices de competencias para el desarrollo de procesos de gestión descentralizada. Mejora de la transparencia y acceso a la información en las entidades públicas.

Estado de situación del Programa Gobernabilidad e Inclusión en materia de género

Una parte del proyecto cuyos resultados documenta la presente publicación consistió en llevar a cabo entrevistas al personal del Programa y la revisión de determinados documentos del mismo. Esta sección da cuenta de los resultados de estas actividades previas a la aplicación de la metodología para analizar e incorporar el enfoque de género en líneas de asesoría del Programa.

El interés por la incorporación del enfoque de género en el Programa respondió a la prioridad que la propia GIZ da a esta temática y que se manifestó claramente en la profusa documentación de política escrita y difundida sobre la materia, entre la que destaca la Estrategia de Género 2010-2014. En el caso de la oferta del Programa para su tercera fase, la manifestación más concreta de este interés fue el diseño de dos indicadores con elementos del enfoque de género:

- En por lo menos cinco casos, las instancias gubernamentales nacionales y subnacionales han implementado más del 30% de las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo respecto del fortalecimiento de los derechos de la ciudadanía, la inclusión democrática, o el cumplimiento de la normati-

va legal *para la igualdad de derechos entre ambos sexos* (indicador 2 del Componente 1 del Programa).

- Por lo menos tres programas sociales han implementado cinco recomendaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para incrementar la orientación a los resultados, la coherencia y *la equidad de género* (indicador 1 del Componente 3 del Programa).

La voluntad expresa de todos los componentes por incorporar el enfoque de género a partir de un análisis de género en sus líneas de asesoría reafirmó la importancia del tema en el marco institucional. A ello se sumó la voluntad política manifestada por el director del Programa.

Sin embargo, la mayoría de los/las entrevistados/as de los componentes coincidieron en señalar que no se había construido o compartido un concepto común de género. En este sentido, no había concordancia respecto de lo que el Programa entendía por la incorporación del enfoque de género o un análisis de género. Ello podría responder a que los espacios de capacitación habían sido puntuales y, además, no habían logrado operacionalizar el concepto de género en el quehacer de cada componente, y más concretamente en las líneas de asesoría.

Algunos/as integrantes del programa señalaron que las dificultades se agudizarían en los casos en los cuales las acciones de las contrapartes no impactaran directamente sobre los/las ciudadanos/as, sino sobre la administración pública y, en otros casos, por la orientación o contenidos de los temas. Esta última preocupación surgió en varios componentes, haciendo referencia, por ejemplo, a temas como el control interno de entidades públicas o el Sistema Nacional de Información de Obras Públicas, metodologías para la evaluación de estudios de preinversión o mejora de la gestión del presupuesto público, solo por citar algunos ejemplos.

Las iniciativas concretas de incorporación del enfoque de género en las fases previas del Programa fueron puntuales, y a demanda de la contraparte. En todo caso, no se institucionalizó el enfoque de género en el Programa, dado que cada asesor/a estaba dedicado/a a los temas que le habían sido encomendados en el marco de las líneas de asesoría que tenía a su cargo, y su primera preocupación era cumplir con las metas fijadas para esas tareas. En este contexto, la mayoría de los/las entrevistados/as manifestó que el tiempo a invertir en la incorporación del enfoque de género era un tiempo extra a las tareas encomendadas. Además, el Programa carecía de herramientas que permitieran a los equipos:

- Evaluar dónde es pertinente incorporar el enfoque de género.

- Determinar hasta qué nivel se incorpora el enfoque de género: ¿es simplemente la identificación de la situación de partida en cuanto a las diferencias entre varones y mujeres, partiendo del problema identificado de una línea de asesoría, y de los efectos sobre estas diferencias (llevar a cabo un análisis de género), o la incorporación del enfoque de género implica también contribuir a promover iguales derechos y oportunidades para varones y mujeres dentro del ámbito de las líneas de asesoría, en las cuales existen diferencias de género que la contraparte puede atacar?

- Validar si la ruta emprendida en esa incorporación es la correcta.

A los problemas señalados se sumó la falta de presupuesto para concretar las acciones que en esta línea se definían. Había claridad en lo que respecta a la implementación del enfoque de género en la tercera fase del Programa, pero el presupuesto no había considerado este tema; es más, este había sido reducido en comparación con las fases previas del Programa.

Respecto de los conocimientos y la experiencia en género de los/las profesionales del Programa, no se contó con asesores/as que fueran especialistas en el tema. Si bien quedó claro que no era un objetivo que todos/as los/las

asesores/as adquieran esta competencia como especialidad, de lo expresado por la mayoría de los/las entrevistados/as se desprendió cierta preocupación en torno a esta situación. Tampoco los/las integrantes del grupo de género —creado en el año 2008— tenían esta especialidad, dado que son los/las propios/as asesores/as de los componentes que lo integran[19].

A propósito de esto último, se debe señalar que el impulso inicial dado al Programa para incorporar asuntos en materia de género mediante la creación del grupo de género es de valorar. Sin embargo, y en tanto que sus acciones no tenían una planificación enmarcada en el conjunto de lo planeado en el Programa, estas no pasaban de ser informativas sobre el concepto de género y de sensibilización en el tema.

Finalmente, a las preocupaciones de los/las asesores/as en relación con la operacionalización del tema de género en los componentes, la disponibilidad de tiempos de los/las asesores/as para esta tarea, la falta de presupuesto y de un lenguaje común sobre el análisis de género, se sumó la inexistencia de un entrenamiento sostenido y la falta de un sistema de monitoreo que contemplara el seguimiento al cumplimiento de temas transversales como el de género.

19 Al momento de realizarse las entrevistas, este equipo estuvo integrado por una representante y una persona suplente por componente y del área administrativo, la persona responsable para el monitoreo y la gestión del conocimiento del Programa, así como la coordinadora del grupo.

Capítulo 4
Desarrollo de análisis de género e incorporación del enfoque de género en líneas de asesoría del Programa de Gobernabilidad e Inclusión

Esta sección está dirigida a describir la aplicación, por parte del equipo del Programa, de las etapas 1, 2 y 3 de la metodología desarrollada para la realización de análisis de género y la consiguiente incorporación del enfoque de género en determinadas líneas de asesoría a ser desarrolladas en su tercera fase.[20] Con ello se busca dar un ejemplo para la aplicación de la metodología desarrollada por parte de otros programas y proyectos del sector gobernabilidad. El proceso descrito a continuación es el resultado del trabajo y esfuerzo interno del equipo del Programa: participación activa en los talleres de trabajo, construcción participativa de los principales temas a desarrollar, elaboración de síntesis en trabajo de gabinete, entre otros. Una posterior acción será la discusión, modificación y aprobación de las acciones previstas hasta este momento con la contraparte respectiva.

La aplicación de la metodología fue trabajada con cada uno de los componentes del Programa. En todos los casos, el equipo consultor que acompañó al Programa en este proceso proporcionó los documentos en versión preliminar (metodologías y programas de los talleres, relatorías de los talleres, instrumentos desarrollados parcialmente, propuestas de productos, entre otros), para ser revisados, modificados y aprobados por los equipos de los componentes. En promedio se tuvieron de diez a doce horas de trabajo en talleres de construcción colectiva en cada uno de los componentes, por lo que se recomienda planificar la aplicación de la metodología con anticipación. En los primeros talleres de la **Etapa 1: Conocer y comprender**, estuvo presente el equipo completo de cada componente. Posteriormente, el trabajo continuó, principalmente con la antena de género del componente[21] y el/la responsable de la línea de asesoría seleccionada.

Por los resultados obtenidos, se considera que esta modalidad de trabajo es la adecuada para construir en un primer momento un lenguaje común sobre el enfoque de género en el equipo de la línea de asesoría, lo cual, a partir de las entrevistas realizadas previamente se consideró necesario. Además, el procedimiento permitió visibilizar las desigualdades de género en los temas y problemas que se abordan en cada componente y para fortalecer las capacidades para un análisis de género de los/las responsables de la línea de asesoría y de la antena de género del componente, centrando sus labores en profundizar el análisis de género en la línea seleccionada.

20 Debido al corto tiempo con el que se contó, ha quedado pendiente la aplicación de una parte de la **Etapa 3: Monitorear y mejorar**, y la **Etapa 4: Informar y comunicar** de la metodología. Además, en algunos casos la incorporación del enfoque de género se llevó a cabo a nivel de uno o varios productos, lo cual puede ser considerado una entrada para la incorporación del enfoque de género en una línea de asesoría.

21 Como antena de género, se designó a las representantes de cada componente en el grupo de género.

Como resultado de la aplicación, se cuenta con tres casos que pueden servir como ejemplos para otros programas y proyectos del sector gobernabilidad. Todos ellos se formularon sobre la base del respectivo análisis de género:

- **Incorporación del enfoque de género en un producto tipo de una línea de asesoría en ejecución:** Mejora de la gestión del presupuesto público hacia un enfoque de resultados. Desarrollada por el ***Componente 2****: Fortalecimiento de una gestión financiera del Estado transparente y eficaz*.

- **Formulación de una nueva línea de asesoría con enfoque de género:** Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales. Realizada por el ***Componente 3****: Apoyo a la conducción de las reformas estatales*.

- **Incorporación del enfoque de género a dos productos de una línea de asesoría en ejecución:** Pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales, y sistema de información y monitoreo a las recomendaciones defensoriales. Ejecutada por el ***Componente 1****: Fortalecimiento del control y supervisión de las acciones del Estado*.

Incorporación del enfoque de género en un producto tipo de una línea de asesoría en ejecución

Como se ha indicado, este ejemplo se elaboró por el ***Componente 2****: Fortalecimiento de una gestión financiera del Estado transparente y eficaz,* que tiene como contraparte al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Etapa 1. Conocer y comprender

Paso 1

Seleccionar la línea de asesoría para llevar a cabo un análisis de género

La metodología del primer taller realizado estuvo centrada en la construcción colectiva del ***Instrumento Nº 1****: Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto*.

El proceso consistió en responder colectivamente, en cada una de las líneas de asesoría, a las preguntas contenidas en la matriz en mención. Esta tarea resultó ser bastante ardua debido al intercambio de ideas que se suscitó en el equipo. Así, se evidenciaron temas, enfoques y estrategias para todos los integrantes del componente, y se reafirmaron los compromisos, objetivos y resultados esperados en cada una de las líneas de asesoría.

Luego de este proceso de reflexión colectiva, se tuvo como producto un primer esbozo de las posibilidades de inserción del enfoque de género en cada una de las líneas de asesoría. Debe hacerse notar que este esbozo es consecuencia del conocimiento con que contaba hasta ese momento el equipo del componente respecto de las desigualdades entre los géneros sobre el problema que ataca la línea de asesoría, esbozo que, a lo largo del proceso, como podrá verse en la descripción de este caso, fue mejorando.

Instrumento Nº 1:

Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Recaudación tributaria subnacional	Los gobiernos locales tienen baja recaudación tributaria. Se da una alta dependencia de estas instancias, de las transferencias provenientes del gobierno central. Se busca mejorar las capacidades institucionales para la gestión financiera local.	El componente no cuenta con información que dé cuenta de los riesgos o beneficios diferenciados por sexo de las acciones ligadas a la mejora de la recaudación tributaria. Los diagnósticos desarrollados no han levantado información que dé cuenta de situaciones de desigualdad entre varones y mujeres.	Se tiene como contraparte al Ministerio de Economía y Finanzas, específicamente la Dirección General de Presupuesto Público. Esta instancia no muestra necesariamente resistencia por el desarrollo de productos concretos con este enfoque.	Se cuenta con una persona a cargo de esta línea de asesoría. Se hizo notar que, de incorporarse un enfoque de género en esta línea de asesoría, las necesidades y requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros variarán en función de la magnitud de la implementación del enfoque de género.
Diseño de instrumentos de transparencia y acceso a la información	La información que se genera en el marco impide la implementación del presupuesto por resultados, que no es de fácil acceso para la ciudadanía o instituciones de la sociedad civil, entre otros.	El componente no posee información que dé cuenta de las demandas de información diferenciadas por sexo. Se piensa en un particular tipo de usuario con conocimientos y acceso a internet. Luego de la discusión, se vio por conveniente identificar las necesidades de información sobre el presupuesto público de algunos sectores de la sociedad civil; por ejemplo, organizaciones de mujeres.	Diversas leyes contemplan la necesidad de trabajar un enfoque de género en los ministerios, lo cual puede ser favorable para el trabajo en esta línea.	Uno de los elementos a fortalecer por parte del componente será la construcción de alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil; por ejemplo, organizaciones de mujeres, con el fin de identificar sus demandas de información y el uso de los instrumentos de transparencia y acceso a la información que se vienen construyendo.

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Mejora de la gestión del presupuesto público hacia un enfoque de resultados	Es necesario mejorar la articulación y el desarrollo metodológico y de los instrumentos con enfoque de resultados que se aplican en las fases de programación, ejecución, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario.	No se cuenta con información que dé cuenta de manera diferenciada de los riesgos o beneficios de la aplicación de esta metodología. Luego de la discusión, se vio por conveniente profundizar el análisis a partir de la revisión de los productos de la línea en cada uno de los siguientes temas: programación, seguimiento, evaluación presupuestal, fortalecimiento de capacidades e incentivos de la gestión. Entre otros, la línea de asesoría brinda asesoría al MEF y a los sectores en el diseño de Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.	El MEF aparentemente no muestra resistencia para el desarrollo de acciones de este tipo. La directiva de evaluación semestral y anual del presupuesto, señala que las entidades públicas deben informar sobre los recursos ejecutados en materia de género.	Incorporar un enfoque de género en las acciones de la línea de asesoría demandará, probablemente, la contratación de consultores (inversión adicional).
Articulación del presupuesto entre niveles de gobierno	Es necesario desarrollar mecanismos para una articulación territorial de la gestión de los presupuestos subnacionales.	No se ha levantado información que dé cuenta del impacto diferenciado entre varones y mujeres que tendría la continuidad de una gestión presupuestaria poco articulada territorialmente.	Diversas leyes contemplan la necesidad de trabajar un enfoque de género en los ministerios, lo cual puede ser favorable para el trabajo en esta línea.	Se prevé la necesidad de contratar consultores/as especialistas en estos temas.

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Evaluación de estudios de pre-inversión	Se hace necesario mejorar las pautas de evaluación de estudios de pre-inversión por parte de los/las operadores de las oficinas de proyectos de inversión.	El componente no posee información que dé cuenta de beneficiarios diferenciados por sexo que consideran los formuladores de proyectos de inversión pública en los diagnósticos que forman parte de los estudios de preinversión.	Diversas leyes contemplan la necesidad de trabajar un enfoque de género en los ministerios, lo cual puede ser favorable para el trabajo en esta línea.	

Al final de este taller, se seleccionó la línea de asesoría que mostraba mayores posibilidades de insertar un enfoque de género: *Mejora de la gestión presupuestaria pública hacia un enfoque en resultados*. Las razones estuvieron vinculadas con:

- Es una línea de asesoría que aborda el presupuesto de manera integral (todas las fases del ciclo presupuestario), por lo que permitiría hacer un análisis de la incorporación del enfoque de género desde el diseño, programación y ejecución de un programa presupuestal con enfoque de resultados.
- Es una línea que compromete los esfuerzos y dedicación de todo el equipo del componente.
- Cuenta en estos momentos con presupuesto y recursos humanos para el desarrollo de las acciones que se puedan programar.
- Esta línea de asesoría busca contribuir con asignar y ejecutar el presupuesto público según criterios de eficiencia y equidad, priorizando intervenciones estratégicas articuladas con mayor impacto en la mejora del bienestar de la ciudadanía.

Al término del taller se definieron las personas, miembros del equipo, con las cuales se mantendrían las coordinaciones para las acciones siguientes: la antena de género, la responsable de la línea de asesoría y la coordinadora del grupo de género.

Paso 2

Complementar información en materia de género en la línea de asesoría seleccionada

Luego de seleccionada la línea de asesoría *Mejora de la gestión del presupuesto público hacia un enfoque de resultados*, se inició un proceso de búsqueda y análisis de información que diese cuenta de la situación de desigualdad entre varones y mujeres respecto del problema que ataca dicha línea. Esta búsqueda se hizo entre las fuentes secundarias.

¿Por dónde empezar el trabajo, tomando en consideración que la línea de asesoría produce metodologías, mecanismos e instrumentos con enfoque de resultados a ser aplicados durante todo el ciclo presupuestario? Pues se empezó por identificar algún producto tipo de

dicha línea —en este caso el diseño de Programas Estratégicos[22] en el marco del Presupuesto por Resultados— como el adecuado para realizar un primer ejercicio de incorporación del enfoque de género. Seguidamente, a partir de una revisión bibliográfica básica se identificaron desigualdades de género en los temas abordados por algunos de los Programas Estratégicos: articulado nutricional, salud materna neonatal, educación, entre otros. Los datos encontrados fueron colocados en el ***Instrumento Nº 2****: Matriz de hallazgos específicos por género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada*, a partir de un balance de la literatura existente.

Así, se colocaron datos cuantitativos y cualitativos que daban cuenta de la situación de desigualdad entre varones y mujeres en los temas de los programas estratégicos.[23] El principal problema que se enfrentó fue que la información no había sido construida desde una perspectiva de género. Así, se elaboró una primera versión del ***Instrumento Nº 2***, que el equipo del componente fue modificando y ajustando a sus requerimientos, y finalmente se obtuvo la siguiente matriz:

Producto Nº 2:
Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria

Tema identificado en el programa estratégico	Hallazgos específicos por género
Programa articulado nutricional	• *Mortalidad infantil (2009)*: urbana 17.0%, rural 27.0%; por sexo (2005-2010): niñas 17.75%, niños, 24.09%. • *Desnutrición crónica (hasta los 5 años) (2009)*: niñas 18.4%, niños 18.2%; urbana: niñas 10.0%, niños, 9.8%; rural, niñas 33.5%; niños, 32.3%. • *Anemia (hasta 36 meses de edad) (2009)*: niñas, 36.0%; niños, 51.7%.
Salud materno neonatal	• *Maternidad adolescente (2008):* costa 8.5%, sierra 12.5%, selva 22.4%. • *Primer control prenatal en el primer trimestre (datos del PRONAA)*: 2000 45.2%, 2009 72.4%. • Estudios cualitativos en zonas en situación de pobreza dan cuenta de que las mujeres tienden a asociar el hecho de tener muchos hijos con una salud precaria, debilidad y envejecimiento prematuro. Sin embargo, muestran temor y reticencia frente al uso de métodos anticonceptivos modernos (FRANCKE, 2007). • Estos mismos estudios indican que, tanto en zonas urbanas como rurales, las mujeres frecuentemente indican recibir maltrato del personal médico —tanto masculino como femenino— durante el control de embarazo y el parto. Ello reduce las posibilidades de que las mujeres cumpliesen con sus respectivos controles médicos. (FRANCKE, 2007). Esto tiene relación con inversión en formación del personal médico.
Aprendizaje al finalizar el tercer ciclo Educación Básica Regular	• *Tasa neta de matrícula (2008)* - Inicial: mujer 67.8%, varón 65.1%. - Primaria: mujer 96.3%, varón 96.4%. - Secundaria: mujer 77.4%, varón 76.0%.

22 El Programa Estratégico es un conjunto articulado de resultados (efectos sobre la población) y productos (bienes y servicios entregados a la población) que buscan lograr mejoras significativas en el bienestar del ciudadano. Estos se diseñan e implementan en el marco de la reforma de Presupuesto por Resultados impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2007.

23 La información que se consigna en este instrumento también puede estar referida a casos prácticos o a situaciones específicas que dan cuenta, a modo de ejemplo, de brechas de género en ese tema.

Tema identificado en el programa estratégico	Hallazgos específicos por género
	• *Atraso escolar (2008)* - Primaria: mujer 25.3%, varón: 26.6%. - Secundaria: mujer 31.5%, varón 33.3%. - *En pobres* - Primaria: mujer 32.8%, varón 34.3%. - Secundaria: mujer 38.8%, varón 43.9%. • *Nivel de educación (2008)* - Primaria: mujer 39.0%, varón 28.8%. - Secundaria: mujer 38.0%, varón 45.5%. - Superior: mujer 23.0%, varón 25.7%. • *Analfabetismo (2008):* mujer 13.8%, varón 4.6%; urbana: mujer 7.6%, varón 2.4%; rural: mujer 33.9%, varón: 11.0%,
Trabajo infantil[24]	• El 36.0% de niños entre los 5 y 17 años asiste a la escuela, y a la vez dedica su tiempo a actividades domésticas. El 44.6% de niñas de ese rango etario distribuye su tiempo en las mismas actividades. • El 47.6% de varones entre los 14 a 17 años dedica de 1 a 10 horas por semana a los quehaceres del hogar. El 31.4% de mujeres del mismo rango etario dedica el mismo tiempo promedio de horas a quehaceres del hogar. El 8.6% de mujeres del mismo rango etario dedica más de 31 horas a la semana para desarrollar labores domésticas.
Presupuestos sensibles al género	• No debe entenderse como «porcentaje de gasto que se emplea en varones y en mujeres», sino que debe tener en cuenta un enfoque hacia la reducción de las brechas por concepto de género.[25] • El análisis desagregado de la incidencia del gasto público debería ser aplicado al menos en determinados programas sociales, para saber qué cantidad del gasto incide en mujeres y cuánto en varones. Este tipo de análisis permitiría conocer la incidencia del gasto en mujeres, aunque su implementación demanda recursos adicionales. • En cuanto a los ingresos, también puede haber brechas de género. Es necesario comprender que los impuestos directos vienen determinados por el nivel de ingreso, y el salario de las mujeres es menor. También puede ser interesante «examinar la medida en que distintos beneficios e incentivos fiscales están regidos por criterios que tienen impactos diferenciados en las posibilidades de acceso para distintos grupos. Estos criterios pueden estar vinculados con el sector de la economía del que se trate, el tipo de empleo o el nivel del salario y, por consiguiente, pueden implicar restricciones tácitas en cuanto al acceso». • El trabajo no remunerado, como por ejemplo cuidado de la salud —realizado principalmente por mujeres— supone un menor gasto del Estado. Por lo tanto «parte de las obligaciones gubernamentales están descansando en el supuesto implícito de que hay quienes pueden dedicar su tiempo a subsanar las carencias del sistema de salud». • Algunos elementos a considerar para hacer un presupuesto sensible a género son asegurar que los objetivos generales integren las necesidades de mujeres y varones; desarrollar objetivos específicos para mujeres en donde haga falta, y asegurar que los criterios que determinan la priorización de objetivos incluyan consideraciones de género.

24 A diferencia de los otros programas estratégicos que se mencionan en la matriz, el diseño del Programa Estratégico Trabajo Infantil aún no se ha difundido.

25 HOFBAUER/VINAY (2002).

Paso 3

Presentar los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada

Para el desarrollo de este paso, se llevó a cabo un taller de trabajo en el que participó todo el equipo del componente. Dado que esta línea de asesoría estaba abocada al desarrollo de metodologías, mecanismos e instrumentos que permitan asignar el presupuesto público con criterios de eficacia y equidad, se vio por conveniente contar con una especialista en la formulación de los presupuestos públicos con enfoque de género, experiencia conocida como «presupuestos sensibles al género».[26] El objetivo de la exposición fue presentar los avances y desafíos en la construcción de un presupuesto sensible al género y discutir su articulación con una gestión por resultados. De manera muy abreviada, los contenidos de esta exposición se pueden resumir en los siguientes tres puntos generales:

- Para que un presupuesto sea sensible al género, este debe atacar las brechas de género mediante los programas de presupuesto. Los presupuestos deben cerrar de manera consistente las brechas identificadas como barreras.

- Un presupuesto sensible a género no es un presupuesto aparte para las mujeres, sino más bien un presupuesto que reconoce necesidades e intereses diferenciados entre varones y mujeres para asignar recursos públicos.

- La metodología que se viene desarrollando, para el caso peruano, propone cuatro etapas: (i) analizar brechas de género y determinar cuáles son esas brechas, cuáles se van a priorizar, qué acciones va a desarrollar el Estado; (ii) ver programas existentes que deberían atacar las brechas detectadas, ver la normatividad vigente y analizar cómo ello se refleja en el presupuesto; (iii) elaborar propuestas para incorporar acciones, y finalmente, (iv) incorporar la propuesta en un número de programas.

El equipo debatió, entre ellos y ellas y con la especialista, sobre las interrogantes que les generaban las posibilidades de operacionalización de este enfoque, las contingencias que debían enfrentarse para su implementación, las resistencias que se encontraban en el camino y, finalmente, rescató el esfuerzo importante que un conjunto de especialistas viene dedicando a estas labores, dirigido a lograr un gasto público que no acreciente las brechas de género en el país.

A continuación se presentó un resumen de la revisión bibliográfica contenida en el ***Producto Nº 2***, lo que permitió reconocer que algunos programas presupuestarios (programas estratégicos) están aún en proceso de diseño, por lo que sería más sencillo incorporar un enfoque de género en ellos: trabajo infantil, violencia familiar y sexual, y seguridad ciudadana.

Así, el equipo del componente sugirió, a manera de ejemplo, aplicar esta metodología en el Programa Estratégico vinculado con el problema del *trabajo infantil*. La pertinencia de ello se relaciona con la disponibilidad de datos cuantitativos sobre el tema. Vale destacar que se trata aquí de un ejercicio puramente académico, y que en la práctica, por el momento, ello no se está implementando. Las responsables de esta tarea empezaron la búsqueda de información sobre este tema y sobre los impactos diferenciados que este tiene en niños y niñas y adolescentes, varones y mujeres. Así, ellas avanzaron en la profundización de un análisis de género elaborando el siguiente producto en el que se brinda la información resumida de la situación diferenciada por género respecto del trabajo infantil. La información acopiada y analizada fue contenida en el siguiente producto:

26 Este enfoque debe responder a dos preguntas claves: ¿cuánto se invierte en reducir brechas de género? y ¿cuáles son los resultados de la inversión?

Producto Nº 3:
Resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada[27]

Problema a solucionar	Situación de las niñas y adolescentes mujeres	Situación de los niños y adolescentes varones
Población infantil de 5 a 12 años y adolescente de 12 a 17 años que está trabajando, postergando su formación educativa y poniendo en riesgo su bienestar físico, mental o moral, o están en situación de trabajo forzoso.	En términos generales, las labores domésticas de las niñas y adolescentes no son consideradas como «trabajo». Así, las niñas y adolescentes que no asisten a la escuela dedican casi el doble del tiempo de las que asisten a los quehaceres del hogar. Es más frecuente que las niñas tengan jornadas semanales más largas en las actividades domésticas que los niños, mientras que las actividades económicas no suelen diferenciarse por sexo. Los datos generales indican que la PEA ocupada de 5 a 17 años labora básicamente como trabajadores familiares no remunerados en actividades agropecuarias (en zona rural) y de terciarias (en zona urbana). El 45% de la PEA está ocupada por niñas.	Actualmente, para los varones la participación en las tareas del hogar tiende a ser excepcional, ocasional y se hace a escondidas. Las familias tienden a tener mayores expectativas frente a sus hijos varones que frente a sus hijas mujeres. Ello se expresa en que los varones pueden llegar a ser profesionales, mientras que las mujeres difícilmente lo lograrán. El 55% de la PEA está ocupada por niños. La mayor parte trabaja en jornadas de hasta veinte horas por semana y en establecimientos pequeños —según el número de trabajadores— y en un contexto familiar.

Como se puede constatar en esta matriz, la fotografía sobre las desigualdades de género en torno a la línea de asesoría empieza a ser mucho más precisa y permite constatar situaciones diferenciadas para varones y mujeres, reduciendo el sesgo de neutralidad en el acercamiento al tema.

Con el desarrollo de esta matriz se está concluyendo la **Etapa 1: Conocer y comprender**. Este proceso fue intenso, porque obligó a revisar las premisas de trabajo y hacer suyo un enfoque de género, al mismo tiempo que se aprendía el uso de las herramientas para el análisis de género.

Etapa 2. Planificar e implementar

Paso 4

Elaborar la cadena de resultados con enfoque de género para la línea de asesoría seleccionada

La línea de asesoría *Mejora de gestión del presupuesto hacia un enfoque de resultados* cuenta con una diversidad de productos. Por ello se optó por centrar el análisis de género en uno de los productos que podrían generarse dentro de esta línea de asesoría: *Diseño del Programa Estratégico para reducir el trabajo infantil en el*

27 Información obtenida en: Encuesta Nacional de niveles de vida (ENNIV) del 2000, INEI (2007), IPEC (2001), IPEC-OIT (2008), IPEC-PUCP (2007).

país. Sobre este producto se aplicó el ***Instrumento Nº 4:*** *Matriz para la elaboración de la cadena de resultados con enfoque de género* respondiendo a las preguntas guías para la incorporación de un enfoque de género. Luego de su presentación por el equipo encargado del componente, se revisó con detenimiento conjuntamente con las consultoras y se hicieron ajustes a la propuesta, y quedó como producto final de esta etapa la siguiente matriz:

Producto Nº 4

Cadena de resultados con enfoque de género del producto seleccionado

Producto: Diseño del programa estratégico trabajo infantil	
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**
Resultado indirecto	La asignación y ejecución del presupuesto público es sustentada según criterios de eficiencia y equidad, priorizando intervenciones estratégicas articuladas (programas estratégicos con enfoque de resultado), con alto impacto en la mejora del bienestar de la ciudadanía.
Resultado directo	1. El MEF asigna recursos para actividades orientadas a la reducción del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 11 años y de adolescentes, varones y mujeres, de 12 a 17 años. 2. Las entidades públicas han articulado acciones y presupuesto orientándolos hacia la reducción del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 11 años y adolescentes, varones y mujeres, de 12 a 17 años.
Uso de producto	1. El MEF sustenta la asignación del presupuesto público al programa estratégico que está orientado a reducir el trabajo infantil en niños y niñas, principalmente de zonas rurales. 2. El Ministerio de Trabajo lidera, articula y gestiona las intervenciones de las entidades públicas vinculadas con la reducción el trabajo infantil en niños y niñas desde un enfoque de resultados. 3. Las entidades públicas utilizan la información sobre trabajo infantil desagregada por sexo, edad y ámbito y sobre esa base, formulan sub-actividades específicas que aporten a la disminución de brechas de género.
Productos	Programa Estratégico (PE) sobre trabajo infantil diseñado, considerando indicadores desagregados por sexo, edad y ámbito de intervención.
Actividades	1. Elaboración de términos de referencia para el diseño del PE en el que se especifique: Incorporación del enfoque de género (levantamiento de información para el diagnóstico que permita dar cuenta de las brechas de género entre niños y niñas de diversos rangos etarios (5 a 12 años, 12-17 años), según ámbito geográfico (rural-urbano). 2. Diseño del PE: - Identificar y caracterizar la condición de interés (reducción del trabajo infantil en niños y niñas de 12 a 17 años en la zona rural del país). - Identificar y adaptar un modelo conceptual relacionado con el problema identificado (condición de interés). Debe incluir el resultado de la búsqueda de evidencias, tanto sistemática como monográfica. Validar la propuesta con las entidades involucradas en el PE.

Producto: Diseño del programa estratégico trabajo infantil	
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**
	- Analizar y sustentar la estructura del modelo explicativo, que se derive de la adaptación del modelo conceptual. Sobre la base del modelo explicativo, se deben identificar y jerarquizar las cadenas de caminos causales. Validar la propuesta con las entidades involucradas en el PE. - Analizar y sustentar la estructura del modelo prescriptivo, a partir del cual se deben determinar y priorizar las intervenciones necesarias para generar cambios en la cadena de resultados. Las intervenciones identificadas deben ser formuladas como productos. Estas intervenciones deben incluir información cualitativa y cuantitativa desagregada por situación de niños y niñas, grupos etarios, ámbito geográfico y otras que permitan hacer un análisis más riguroso sobre la situación actual. Validar la propuesta con las entidades involucradas. - Desarrollar el modelo lógico, desde la identificación de los insumos y acciones necesarias para la generación de los productos identificados, hasta la cadena de resultados que afecta el resultado final del modelo. Para el caso de los indicadores, se requiere desagregar información por grupo etario y sexo. - Estimar las metas físicas y de gasto para cada finalidad presupuestaria según Pliego y/o Unidad Ejecutora, considerando la normatividad para la formulación del presupuesto y para los programas estratégicos presupuestarios. - Elaborar la propuesta de estructura funcional programática del PE, según los productos identificados.
Insumos	Requiere contratación de consultor/a e inversión adicional.

Etapa 3: Monitorear y mejorar

Paso 5

Construir indicadores de género a lo largo de la cadena de resultados del producto seleccionado

Luego de haber afinado el ***Producto Nº 4***, se pasó a elaborar los indicadores de monitoreo a la cadena de resultados establecida. El equipo consultor elaboró en gabinete una propuesta de indicadores que luego fue discutida con y aprobada por el equipo encargado del componente. Como resultado se presenta la siguiente matriz:

Producto Nº 5:
Listado de indicadores de género del producto seleccionado

Producto: Diseño del Programa Estratégico Trabajo Infantil		
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**	**Indicadores**
Resultado indirecto	La asignación y ejecución del presupuesto público es sustentada según criterios de eficiencia y equidad, priorizando intervenciones estratégicas articuladas (programas estratégicos) con alto impacto en la mejora del bienestar de la ciudadanía.	
Resultado directo	1. El MEF asigna recursos para actividades orientadas a la reducción del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 11 años, y de adolescentes, varones y mujeres, de 12 a 17 años. 2. Las entidades públicas han articulado acciones y presupuesto orientándolos hacia la reducción del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 11 años, y adolescentes, varones y mujeres, de 12 a 17 años.	1. Informe de asignación presupuestal del MEF. 2. Número de entidades públicas que desarrollan acciones y ejecutan su presupuesto de manera conjunta, orientado a la reducción del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 11 años y de adolescentes, varones y mujeres, de 12 a 17 años.
Uso de producto	1. El MEF sustenta la asignación del presupuesto público al programa estratégico que está orientado a reducir el trabajo infantil en niños y niñas, principalmente de zonas rurales. 2. El Ministerio de Trabajo lidera, articula y gestiona las intervenciones de las entidades públicas vinculadas a reducir el trabajo infantil en niños y niñas desde un enfoque de resultados. 3. Las entidades públicas utilizan la información sobre trabajo infantil desagregada por sexo, edad y ámbito y, sobre esa base, formulan sub-actividades específicas que aporten a la reducción de brechas de género.	Modelo lógico del programa estratégico donde se consigna productos/subproductos e indicadores diferenciados por sexo, edad y ámbito de intervención.
Productos	Programa Estratégico sobre Trabajo Infantil diseñado, considerando indicadores desagregados por sexo, edad y ámbito de intervención.	1. Porcentaje de niños y niñas que se reincorporan a los programas educativos. 2. Porcentaje de niños y niñas que han dejado de desarrollar labores que ponían en riesgo su bienestar físico, mental y moral.

Producto: Diseño del Programa Estratégico Trabajo Infantil		
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**	**Indicadores**
Actividades	1. Elaboración de términos de referencia para el diseño del PE en el que se especifique: Incorporación del enfoque de género (levantamiento de información para el diagnóstico que permita dar cuenta de las brechas de género entre niños y niñas de diversos rangos etarios (5 a 12 años, 12-17 años), según ámbito geográfico (rural-urbano). 2. Diseño del PE: - Identificar y caracterizar la condición de interés (reducción del trabajo infantil en niños y niñas de 12 a 17 años en la zona rural del país). - Identificar y adaptar un modelo conceptual relacionado con el problema identificado (condición de interés). Debe incluir el resultado de la búsqueda de evidencias, tanto sistemática como monográfica. Validar la propuesta con las entidades involucradas en el PE. - Analizar y sustentar la estructura del modelo explicativo, que se derive de la adaptación del modelo conceptual. Sobre la base del modelo explicativo, se deben identificar y jerarquizar las cadenas de caminos causales. Validar la propuesta con las entidades involucradas en el PE. - Analizar y sustentar la estructura del modelo prescriptivo, a partir del cual se deben determinar y priorizar las intervenciones necesarias para generar cambios en la cadena de resultados. Las intervenciones identificadas deben ser formuladas como productos. Estas intervenciones deben incluir información cualitativa y cuantitativa desagregada por situación de niños y niñas, grupos etarios, ámbito geográfico y otras que permitan hacer un análisis más riguroso sobre la situación actual. Validar la propuesta con las entidades involucradas.	1. Un diagnóstico elaborado que da cuenta de las condiciones del trabajo infantil de niños y niñas de 5 a 17 años en zonas urbana y rural, que contempla lo siguiente: - Trabajo infantil que impide la educación y el pleno desarrollo de la niña o niño. - Por las condiciones en las que es realizado este trabajo pone en peligro el bienestar físico, mental o moral del niño o la niña. - Cualquiera de las incuestionablemente peores formas de trabajo infantil, que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajo forzoso, entre otras. 2. Un PE diseñado orientado a la erradicación del trabajo infantil en niños y niñas de zonas urbanas y rurales y que cumple con el siguiente requisito: Coherencia en la secuencia lógica entre objetivos, resultados y productos, para garantizar la coherencia interna del programa.

Producto: Diseño del Programa Estratégico Trabajo Infantil		
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**	**Indicadores**
	- Desarrollar el modelo lógico, desde la identificación de los insumos y acciones necesarias para la generación de los productos identificados, hasta la cadena de resultados que afecta el resultado final del modelo. Para el caso de los indicadores, se requiere desagregar información por grupo etario y sexo. - Estimar las metas físicas y de gasto para cada finalidad presupuestaria según Pliego y/o Unidad Ejecutora, considerando la normatividad para la formulación del presupuesto y para los programas estratégicos presupuestarios. - Elaborar la propuesta de Estructura funcional programática del PE, de acuerdo con los productos identificados.	
Insumos	Requiere contratación de consultor/a e inversión adicional.	Se ha seleccionado el/la profesional que cuenta con el siguiente perfil: - Profesional de ciencias sociales y/o carreras afines. - Con experiencia en gestión de programas de desarrollo con enfoque de género. - Con conocimiento y manejo del tema: trabajo infantil.

Dado que los pasos 4 y 5 se llevaron a cabo respecto de un producto determinado de la línea de asesoría seleccionada, el próximo paso sería la integración de lo elaborado en la cadena de resultados de la línea de asesoría misma. Para ello se requeriría el consenso con la contraparte.

Formulación de una nueva línea de asesoría con enfoque de género

Como se ha indicado, este ejercicio se elaboró por el ***Componente 3****: Apoyo a la conducción de las reformas estatales,* que tiene como contraparte a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Etapa 1. Conocer y comprender

Paso 1

Seleccionar la línea de asesoría para llevar a cabo un análisis de género

Se desarrolló un taller con el fin de construir en forma colectiva el ***Instrumento Nº 1****: Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto*.

El proceso consistió en responder colectivamente, en cada una de las líneas de asesoría, a las preguntas contenidas en la matriz en mención. Este ejercicio resultó ser complejo porque fue el primer intento colectivo de organizar información diferenciada por sexo y por hacer visibles las desigualdades que se dan entre varones y mujeres en los temas que el componente viene desarrollando. Exigió del equipo una disponibilidad especial para revisar los enfoques con los que ha venido trabajando y para vencer las resistencias que ello genera. La discusión que se tuvo en el equipo en este primer encuentro resultó bastante productiva, pues permitió abrir puertas de análisis en los problemas que atacan las líneas de asesoría que vienen ejecutando.

Luego de este proceso de construcción colectiva, se tuvo como resultado una primera fotografía de las posibilidades de inserción del enfoque de género en cada una de líneas de asesoría. Debe hacerse notar que esta primera fotografía fue consecuencia del conocimiento con que contó hasta ese momento el equipo del componente sobre las desigualdades entre los géneros en torno al problema que ataca la línea de asesoría. Una fotografía que a lo largo del proceso, como podrá verse en la descripción de este caso, logró mejores niveles de resolución y calidad.

Instrumento Nº 1:
Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales	Los programas sociales (PPSS) desconocen criterios para incorporar un enfoque de género en su intervención.	Los PPSS no cuentan con instrumentos y mecanismos para identificar los impactos diferenciados que tienen en los varones y mujeres beneficiarios de sus acciones.	La disposición es diferenciada en función de cuál es la contraparte ejecutora del PPSS. Se piensa iniciar el trabajo con los PPSS que vienen siendo ejecutados por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES).	Un/a consultor/a especializado/a en género para el desarrollo de las acciones de formulación de la metodología a ser implementada. La dimensión de las acciones a ser desarrolladas por esta línea de asesoría estará en función de la magnitud del presupuesto con el que se cuente.
Fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información en las entidades públicas	Las entidades públicas transparentan débilmente su gestión. Los múltiples mandatos legales de las entidades públicas recargan sus funciones y la transparencia y el acceso a la información son vistas como tareas adicionales y no sustantivas. Inexistencia de mecanismos (herramientas, metodologías, etc.) que faciliten la transparencia en las entidades públicas y promuevan la vigilancia ciudadana.	En un primer término, se identificó como público objetivo a las instituciones estatales y no se consideró la necesidad de desagregar la data. Esta línea de asesoría deberá preguntarse por quién/es tendrían interés en la información sobre todo para impulsar la vigilancia ciudadana a partir de la herramienta Portal de Transparencia Estándar. Es posible identificar, a partir de la información producida, algunas brechas de género. Por ejemplo, sobre funcionarios públicos: ¿Cuántas mujeres ocupan puestos de alta dirección? ¿Existen brechas en los sueldos de los varones y mujeres que ocupan los mismos cargos? ¿Dónde se produce ello con mayor frecuencia?	La Secretaría de Gestión Pública (SGP) está comprometida con el programa y el enfoque de género aunque, lamentablemente no cuenta con recursos. Los recursos humanos y técnicos son insuficientes.	Se ha evidenciado la necesidad de identificar aliados estratégicos para fomentar el uso de la herramienta Portal de Transparencia Estándar y de la información que genera. Entre ellos, las organizaciones de mujeres resultan actores relevantes.

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)	La LOPE dispone que los ministerios y entidades públicas del Poder Ejecutivo deban adecuar su sistema de gestión a un modelo descentralizado. Sin embargo, las funciones de los entes rectores y ejecutores no están definidas claramente entre sectores y niveles de gobierno, lo que dificulta su adecuación.	Aborda las funciones de los ministerios que corresponden a formulación de políticas, normatividad, regulación, planificación, administración y ejecución, supervisión y evaluación. En esta línea, se hace necesario desarrollar el análisis de desigualdad desde los productos de la línea de asesoría.	La Secretaría de Gestión Pública (SGP) está comprometida con el programa y el enfoque de género, pero por el momento no cuenta con recursos para el análisis de género.	Se ha visto por conveniente el desarrollo de alianzas estratégicas con entidades cooperantes y del sector privado.
Promoción de la simplificación administrativa en las entidades públicas	Los trámites y procedimientos administrativos que brindan las entidades públicas son ineficientes, inoportunos y de baja calidad; por lo que no está asegurada una adecuada atención a los/las ciudadanos/as.	En lo que respecta al problema que ataca la línea, no ha resultado tan sencillo identificar las brechas de género. Ello ha sido viable en los productos de la línea. No hay diferenciación de género en los trámites y no hay diferenciación entre quienes demandan la información.	Se presupone falta de interés en la contraparte en solicitar información desagregada, por la complejidad que podría implicar esta actividad.	Se necesita apoyo especializado para definir que información se necesita recoger para implementar el análisis de género.

Al final de este taller se seleccionó la línea de asesoría *Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales*. Las razones de ello estuvieron vinculadas con lo siguiente:

- Es una línea de asesoría en diseño, lo que brinda mayores probabilidades de insertar un enfoque de género desde la concepción de la línea.
- Guarda relación con el interés de las contrapartes: ST-CIAS y MIMDES.
- Está orientada hacia la provisión de lineamientos y herramientas para la incorporación del enfoque de género en las intervenciones de los programas sociales.

Al término del taller se definieron tres personas con las cuales se mantendrían las coordinacio-

nes para las acciones siguientes: la antena de género del componente, el responsable de la línea de asesoría seleccionada y la coordinadora del grupo de género.

Paso 2

Complementar información en materia de género en la línea de asesoría seleccionada

Luego de seleccionada la línea de asesoría *Incorporación del enfoque de género en la planificación, gestión y monitoreo de los programas sociales*, se inició un proceso de búsqueda y análisis de información que diese cuenta de la situación de desigualdad entre varones y mujeres respecto de los problemas que ataca la línea de asesoría. Esta búsqueda se hizo a partir de fuentes secundarias.

Se pensó: ¿por dónde empezar el trabajo, tomando en consideración que lo que la línea de asesoría pretende generar son lineamientos, metodologías, herramientas que contribuyan a desarrollar una gestión de los programas sociales con un enfoque de género? El primer paso fue elaborar la lista de los programas sociales que pueden ser atendidos. Posteriormente se identificaron los objetivos de los mencionados programas, y en función de estos se construyó un listado de problemas que estaría atacando cada uno de estos programas sociales. Así, se obtuvo la siguiente matriz:

Programa social	Resumen de objetivos del programa social	Problemas
Juntos	Reducción de la transferencia intergeneracional de la pobreza a partir de mejorar el acceso y uso de servicios básicos en educación y salud y nutrición de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. Hasta junio de 2009 se tenían cerca de medio millón de hogares beneficiarios ubicados en 638 distritos rurales.	Salud y nutrición en niños y niñas menores de 3 años. Oferta de educación básica regular. Madres gestantes: controles prenatales. Identidad.
SIS	Limitado acceso de la población pobre y pobre extrema a los servicios de salud.	Cobertura de servicios de salud. Escaso desarrollo de la seguridad social.
ProJoven	Facilitar el acceso a jóvenes de escasos recursos al mercado formal, a partir de brindarles capacitación y experiencia laboral conectadas a los requerimientos del sector productivo. No diferencian por sexo.	Inserción en el mercado laboral. Calidad del empleo. Niveles de ingreso laboral. Condiciones de empleabilidad. Demanda laboral.
Construyendo Perú	Generación de empleos temporales a través de la ejecución de pequeñas obras y de desarrollar capacidades para mejorar la empleabilidad y/o inserción laboral en la población vulnerable. Población objetiva del programa: la población objetivo consta de grupos vulnerables en condiciones de pobreza o pobreza extrema, en zonas rurales o urbano marginales del país, que clasifican como mano de obra no calificada.	Empleo. Capacitación laboral.

Programa social	Resumen de objetivos del programa social	Problemas
Pronaa	Contribuye a la mejora del estado nutricional de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, principalmente a los grupos vulnerables y en alto riesgo nutricional, en especial, niños y niñas, madres gestantes y madres que dan de lactar.	Situación nutricional en niños y niñas menores de 3 años; en menores de 12 años, madres gestantes y madres lactantes. Seguridad alimentaria.
Pronama	Población iletrada mayor de 15 años, que carece de competencias básicas de lectura, escritura y cálculo básico.	Analfabetismo.
Programa Nacional Wawawasi	Brinda atención integral en salud, nutrición y aprendizaje a la infancia temprana como respuesta a la necesidad de cuidado diurno para niñas y niños menores de 4 años, con madres que trabajan o estudian, en especial, para aquellos en situación de riesgo y en condición de pobreza o pobreza extrema.	Desarrollo integral de niñas y niños menores de 48 meses de edad. Prácticas de crianza infantil. Modelos diversificados de atención.
Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual (PNCVFS)	Diseñar y ejecutar a nivel nacional acciones y políticas de atención, prevención y apoyo a las personas involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.	Propiciar relaciones individuales y familiares saludables. Capacitación para el emprendimiento social y económico.

A continuación se aplicó el ***Instrumento Nº 2****: Matriz de hallazgos específicos por género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada* con el fin de elaborar el ***Producto Nº 2:*** *Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria.* Para ello, se colocaron datos cuantitativos y cualitativos que daban cuenta de la situación de desigualdad entre varones y mujeres en los problemas que atienden los programas sociales seleccionados,[28] a partir de un balance de la literatura existente.[29] El principal problema que se enfrentaba fue que la información no había sido construida desde una perspectiva de género. Así, se construyó una primera versión del ***Producto Nº 2***, que el equipo del componente fue modificando y ajustando a sus requerimientos. Finalmente, se centró la información en los problemas de dos de los programas sociales que tendrían mayores probabilidades de ser intervenidos: Wawawasi y PNCVFS.

28 Para efectos de la aplicación de la metodología, se llevó a cabo el análisis solo de los programas sociales de intervención individual, es decir que el/la beneficiario/a es un persona y no una comunidad: Juntos, Seguro Integral de Salud (SIS), ProJoven, Pronama, Pronaa, Construyendo Perú, Wawawasi y PNCVFS.

29 Debe hacerse notar que la información que se consigna en este también puede estar referida a casos prácticos y/o situaciones específicas que dan cuenta, a modo de ejemplo, de brechas de género en ese tema.

Producto Nº 2:
Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria[30]

Problema	Hallazgos específicos por género
Desnutrición Infantil	• En cuanto a *desnutrición crónica en menores de 5 años* –respecto del patrón NCHS/CDC/OMS– en el año 2009, a nivel nacional apenas se aprecian diferencias entre sexos (niñas: 18.2% y niños 18.4%), aunque la situación a nivel regional cambia, encontrando casos como La Libertad (niñas 25.4% y niños 16.9%) en que el porcentaje de niñas es abultadamente mayor, frente a casos como Amazonas (niñas 18.5% y niños 25.4%) o Ica (niñas: 3.1% y niños 12.8%) en que los más afectados son los niños. • En cuanto a *niños y niñas de 6 a menos de 36 meses con anemia,* también en 2009, la diferencia entre niñas y niños es notable a nivel nacional (niñas 36.0% y niños 51.7). A nivel regional, se mantiene un mayor porcentaje de niños con anemia que de niñas, destacando los casos de Moquegua, Tumbes y Puno con brechas cercanas al 30.0%. • En los datos ofrecidos por el ***Programa Wawawasi***, a nivel nacional el *porcentaje de niñas y niños protegidos de la desnutrición crónica* evaluados por talla para la edad durante el tercer trimestre de 2010 han sido: ambos sexos 81.22%, niñas 83.25%, niños 79.23%. En cuanto a protección frente a la desnutrición aguda, el porcentaje a nivel nacional fue: ambos sexos 97.01%, niñas 97.21%, niños 96.81%. • En los datos ofrecidos por el ***Programa Wawawasi*** en cuanto a *padres y madres usuarios del programa*: madres: 35 987, padres: 25 230. • El número de mujeres que gestionan, administran y brindan el servicio Wawawasi en su comunidad, a nivel nacional es de 11 568. • El *número de niñas atendidas* es de 25 916 y de *niños* es de 26 105. • En cuanto a la evaluación de las *madres cuidadoras*, el porcentaje que mantuvo un excelente y buen desempeño, habilidades y destrezas fue un 95.7%.
Violencia Familiar y Sexual	• «La violencia de género, además de constituir una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, es también un tema de salud. En donde la mujer es generalmente la víctima y esto deriva de la desigualdad de poder entre varones y mujeres. Se ejerce en diferentes lugares (hogar, comunidad, instituciones públicas, centro laboral, medios de comunicación) y en diferentes relaciones interpersonales (padre, pareja, autoridades públicas, profesores, etc.), teniendo como resultado un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad. Si nos referimos al ámbito familiar, se estima que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como agresor a un miembro del entorno familiar de la víctima y 6 de cada 10 embarazos en niñas de 11 a 14 años de edad son producto del incesto o violación. Asimismo, en el año 2000, el 41.0% de las mujeres alguna vez unidas, fueron agredidas físicamente por su esposo y el 28.0% por otros. Con respecto a la frecuencia de la violencia, un 83.0% indicó que esta se daba algunas veces y un 16.0% frecuentemente. Igualmente, los datos

30 Información obtenida en: CEDAW (s/f), INEI-MOVIMIENTO MANUELA RAMOS (2010), datos ofrecidos por los programas sociales Wawawasi y PNCVFS.

Problema	Hallazgos específicos por género
	señalan que a mayor nivel educativo de la mujer, disminuye la proporción de aquellas que son frecuentemente víctimas de violencia física.» • En cuanto al porcentaje de mujeres unidas o alguna vez unidas que sufrió violencia física por parte del esposo o compañero, datos de 2007-2008, en total un 39.5% sufrió violencia física. En cuanto a gravedad de la violencia, un 5.9% fue violencia física leve (empujarla, sacudirla, tirarle algo), un 24.2 violencia física grave (arrastrarla, golpearla con puños o patadas, uso de armas de fuego o punzantes) y un 9.4% sufrió violencia física grave que terminó en violencia sexual. • Con respecto al porcentaje de mujeres y varones atendidos en los Centros de Emergencia Mujer entre 2005 y 2007, un 88.3% son mujeres y un 11.7% son varones. En cuanto a violencia física y/o psicológica, por grupos etarios, de 0 a 17 años 58.0% fueron mujeres y 42.0% varones; de 18 a 59 años, 59.8% fueron mujeres y 4.2% varones; de 60 años en adelante, 75.2% fueron mujeres y 24.8% varones. • En los datos ofrecidos por el ***Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual***, de los casos nuevos atendidos en 2010 (enero a setiembre),90.0% correspondieron a mujeres y 10.0% a varones. • En cuanto a eventos preventivos promocionales: 2009: la participación en porcentajes fue de 28.0% mujeres entre 12 y 17 años, 19.0% de varones entre 12 y 17 años, 30.0% de mujeres entre 18 y 25 años y 23.0% de varones entre 18 y 25 años. 2010 (enero a setiembre): la participación en porcentajes fue de 29.0% mujeres entre 12 y 17 años, 24.0% de varones entre 12 y 17 años, 28.0% de mujeres entre 18 y 25 años y 18.0% de varones entre 18 y 25 años.

Paso 3

Presentar los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada

Para el desarrollo de este paso, se llevó a cabo un taller de trabajo en el que participó todo el equipo del componente. Estando esta línea de asesoría abocada al desarrollo de metodologías, mecanismos e instrumentos orientados a la incorporación del enfoque de género en los programas sociales, se vio por conveniente contar con una especialista que brindara elementos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de desarrollo. De manera muy abreviada se puede resumir en tres puntos generales el contenido de esta exposición, como se relata a continuación:

- El análisis de género nos da una lectura más precisa de la realidad de los procesos y nos permite identificar mejor a los destinatarios/as, evaluando efectos diferenciales.

- Toda política, programa o proyecto tiene un enfoque de género. La realidad se construye también con componentes de género. En todos los distintos enfoques de los programas hay un enfoque de género: explícito o implícito que busca reforzar, mantener o cambiar la situación de varones y mujeres. Por tanto, el objetivo no debe ser incorporar,

sino explicitar con qué enfoque se están implementando los programas sociales.

- Es necesario identificar las estrategias que ponen en marcha las mujeres para mejorar/modificar su posición, y de qué manera el programa puede apoyarlas y fortalecerlas.

El espacio de comentarios estuvo centrado en aspectos concretos de implementación de la metodología. Un aspecto importante que salió de la discusión es que la mujer no debe ser instrumentalizada en los programas sociales, sino ser considerada como «agente de cambio».[31]

A continuación se presentó un resumen de la revisión bibliográfica contenida en el ***Producto Nº 2***. Sobre ello se indicó que la información ofrecida era general y servía como marco de referencia, pero que se hacía necesario buscar fuentes más especializadas para cada uno de los programas sociales y se revisó información que producen los propios programas sociales. Luego del trabajo desarrollado con el equipo responsable de esta labor se logró obtener el:

Producto Nº 3:
Resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada[32]

Problema a solucionar	Situación de las mujeres adultas y niñas	Situación de los varones adultos y niños
El problema que la línea pretende atacar está referido al *uso limitado de los programas sociales —en algunos casos ello es, incluso, inexistente— de instrumentos y mecanismos para identificar los impactos diferenciados que tienen en los varones y mujeres beneficiarias de sus acciones.*	En los datos ofrecidos por el Programa Wawawasi, a nivel nacional el porcentaje de niñas protegidas de la desnutrición crónica evaluadas por talla para la edad durante el tercer trimestre de 2010 ha sido 83.3%. En cuanto a protección frente a la desnutrición aguda, el porcentaje a nivel nacional fue 97.2%.	En los varones, la incidencia a nivel nacional de la anemia es mayor que en las mujeres (niñas 36.0% y niños 51.7%). Asimismo, la protección frente a desnutrición aguda en el caso de niños fue 96.8%
	En los datos ofrecidos por el Programa Wawawasi en cuanto a madres usuarias del programa: 35 987. El número de mujeres que gestionan, administran y brindan el servicio Wawawasi en su comunidad, en el país es de 11 568.	Los padres usuarios del programa fueron 25 230.

31 Por ejemplo, se podría dar el caso de que en el marco de un programa social se encarguen a las mujeres ciertas tareas y beneficios específicos para mejorar la situación de sus hijos e hijas. En este caso, sería conveniente un análisis de los impactos que ello tendría sobre los roles y relaciones de género y posteriormente establecer medidas para inhibir efectos negativos y promover un mayor igualdad de género.

32 Información obtenida en: INEI-MOVIMIENTO MANUELA RAMOS (2010), MACASSI/CASAVERDE (2003), datos ofrecidos por los programas sociales Wawawasi y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Problema a solucionar	Situación de las mujeres adultas y niñas	Situación de los varones adultos y niños
	La violencia de género, además de constituir una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, es también un tema de salud. En donde la mujer es generalmente la víctima y esto deriva de la desigualdad de poder entre varones y mujeres.	
	El porcentaje de mujeres atendidas en los Centros de Emergencia Mujer entre 2005 y 2007 fue de 88.3%.	El porcentaje de hombres atendidos en los Centros de Emergencia Mujer entre 2005 y 2007, fue de 11.7%.
	Más de la mitad de las mujeres en Cusco (52.5%) y una de cada tres mujeres en Lima han sido violentadas por su pareja en forma física o sexual, incluso durante el embarazo.	
	Una de cada cuatro mujeres busca ayuda en la comisaría cuando es víctima de violencia familiar, este es el servicio al que acude el mayor número de mujeres, pero solo el 38.0% se sintió satisfecha con el servicio brindado.	
	A pesar de que muchas mujeres no denuncian el ataque sexual que sufren se considera que la violación y otras agresiones sexuales ocupan el tercer lugar entre los delitos más frecuentes en el país.	

Con el desarrollo de esta matriz se está concluyendo la **Etapa 1: Conocer y comprender**. El proceso fue intenso, porque obligó a revisar las premisas de trabajo y hacer suyo un enfoque de género, al mismo tiempo que se aprendía el uso de las herramientas para el análisis de género.

Etapa 2. Planificar e implementar

Paso 4

Elaborar la cadena de resultados con enfoque de género para la línea de asesoría seleccionada

Este paso se llevó a cabo haciendo uso del ***Instrumento Nº 4****: Matriz para la elaboración de la cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada*; en este caso, la denominada *Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales*.

El ***Instrumento Nº 4*** fue aplicado por el equipo encargado del componente. Luego de su presentación, se revisó con detenimiento junto con el equipo consultor y se hicieron ajustes a la propuesta, quedando como producto final de esta etapa la siguiente matriz:

Producto Nº 4:
Cadena de resultados con enfoque de género de la línea de asesoría seleccionada

Línea de asesoría: Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales	
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**
Resultado indirecto	La población objetivo de los programas sociales se ve favorecida por bienes y servicios que promueven la reducción de desigualdades entre varones y mujeres.
Resultado directo	1. El programa social seleccionado ha modificado su ciclo de intervención tomando en consideración el enfoque de género. 2. La ST-CIAS y el MIMDES han creado las condiciones para que los programas sociales incorporen el enfoque de género en su ciclo de intervención.
Uso de producto	1. El programa social seleccionado modifica su planificación operativa, gestión y monitoreo según las recomendaciones acordadas para la incorporación del enfoque de género. 2. La ST-CIAS y el MIMDES difunden a los programas sociales la metodología para incorporar el enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los mismos.
Productos	1. Documento de diagnóstico y recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el programa social seleccionado. 2. Metodología para la incorporación del enfoque de género en programas sociales que incluya: - una guía para la sensibilización respecto del enfoque de género, y - una guía con los procesos a seguir para la incorporación del enfoque de género en los programas sociales (diagnóstico, entrevistas, análisis de bases de datos, entre otros).
Actividades	1. Incorporar el enfoque de género en el programa social seleccionado. - Revisar el/los enfoque/s con los que interviene el programa social seleccionado. - Revisar buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en programas sociales, que permita perfilar el diseño conceptual y metodológico. ¿Cómo se modifican las dimensiones de cambio en el programa social de una manera deliberada: roles, relaciones de género, acceso a recursos y poder, participación, representación y nivel de decisión, prestigio, disminución de vulnerabilidades, capacidades? - Diagnosticar los factores que facilitan o limitan el acceso a los beneficios del programa social de manera igualitaria para varones y mujeres (análisis del diseño del programa social, su implementación, capacidad institucional y perspectiva de los/as usuarios/as). Diagnosticar los factores que promueven el rol de la mujer como agente de cambio y analizar los impactos del programa social sobre las dimensiones de cambio.

Elementos de la cadena de resultados	Descripción
	- Efectuar talleres de capacitación y sensibilización al personal directivo y operativo del programa social seleccionado, la ST-CIAS y el MIMDES, para fortalecer sus capacidades en la incorporación y seguimiento del enfoque de género. - Realizar entrevistas a principales funcionarios/as y beneficiarios/as del programa social seleccionado. - Formular recomendaciones para incorporar el enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los indicadores del programa social, así como la revisión de sus bases de datos. Estas recomendaciones no deben inhibir o poner en un segundo plano los objetivos principales del programa social, pero sí deben ser factibles de implementar y a las cuales el programa social debe comprometerse. Estas recomendaciones deben ser discutidas en plenaria con el programa social. 2. Sistematizar el proceso de incorporación del enfoque de género en el programa social seleccionado.
Insumos	Requiere contratación de personal (consultor/a) e inversión adicional.

Etapa 3. Monitorear y mejorar

Paso 5

Construir indicadores de género a lo largo de la cadena de resultados de la línea de asesoría seleccionada

Para la realización de este paso, el equipo consultor trabajó en gabinete una propuesta de indicadores que fue luego discutida con y aprobada por el equipo encargado del componente, quedando como resultado la siguiente matriz:

Producto Nº 5:
Listado de indicadores de género de la línea de asesoría seleccionada

Línea de asesoría: Incorporación del enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los programas sociales		
Elementos de la cadena de resultados	**Descripción**	**Indicadores**
Resultado indirecto	La población objetivo de los programas sociales se ve favorecida por bienes y servicios que promueven la reducción de desigualdades entre varones y mujeres.	
Resultado directo	1. El programa social seleccionado ha modificado su ciclo de intervención tomando en consideración el enfoque de género. 2. La ST-CIAS y el MIMDES han creado las condiciones para que los programas sociales incorporen el enfoque de género en su ciclo de intervención.	1. El programa social seleccionado ha cumplido con la implementación del enfoque de género de acuerdo con la matriz de compromisos. 2. Al menos X programas sociales han solicitado asistencia técnica a la ST-CIAS para la incorporación del enfoque de género en sus ciclos de intervención.
Uso de producto	1. El programa social seleccionado modifica su planificación operativa, gestión y monitoreo según las recomendaciones acordadas para la incorporación del enfoque de género. 2. La ST-CIAS y el MIMDES difunden entre los programas sociales la metodología para incorporar el enfoque de género en su planificación operativa, gestión y monitoreo.	1. Matriz de compromiso remitida formalmente por el programa social seleccionado a la ST-CIAS y al MIMDES. 2. Número de funcionarios/as y directores/as de programas sociales que han participado en la presentación de la metodología para la incorporación del enfoque de género en programas sociales.
Productos	1. Documento de diagnóstico y recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en el programa social seleccionado. 2. Metodología para la incorporación del enfoque de género en programas sociales que incluya: - una guía para la sensibilización respecto al enfoque de género, y - una guía con los procesos a seguir para la incorporación del enfoque de género en los programas sociales (diagnóstico, entrevistas, análisis de bases de datos, entre otros).	

Elementos de la cadena de resultados	Descripción	Indicadores
Actividades	1. Incorporar el enfoque de género en el programa social seleccionado. - Revisar el/los enfoque/s con los que interviene el programa social seleccionado. - Revisar buenas prácticas en la incorporación del enfoque de género en programas sociales, que permita perfilar el diseño conceptual y metodológico. ¿Cómo se modifican las dimensiones de cambio en el programa social de una manera deliberada: roles, relaciones de género, acceso a recursos y poder, participación, representación y nivel de decisión, prestigio, disminución de vulnerabilidades, capacidades? - Diagnosticar los factores que facilitan o limitan el acceso a los beneficios del programa social de manera igualitaria para varones y mujeres (análisis del diseño del programa social, su implementación, capacidad institucional y perspectiva de los/as usuarios/as). Diagnosticar los factores que promueven el rol de la mujer como agente de cambio y analizar los impactos del programa social sobre las dimensiones de cambio. - Efectuar talleres de capacitación y sensibilización al personal directivo y operativo del programa social seleccionado, la ST-CIAS y el MIMDES para fortalecer sus capacidades en la incorporación y seguimiento del enfoque de género. - Realizar entrevistas a principales funcionarios/as y beneficiarios/as del programa social seleccionado.	

Elementos de la cadena de resultados	Descripción	Indicadores
	- Formular recomendaciones para incorporar el enfoque de género en la planificación operativa, gestión y monitoreo de los indicadores del programa social, así como la revisión de sus bases de datos. Estas recomendaciones no deben inhibir o poner en un segundo plano los objetivos principales del programa social, pero sí deben ser factibles de implementar y a las cuales el programa social debe comprometerse. Estas recomendaciones deben ser discutidas en plenaria con el programa social. 2. Sistematizar el proceso de incorporación del enfoque de género en el programa social seleccionado.	
Insumos	Requiere contratación de personal (consultor/a) e inversión adicional.	

Incorporación de un enfoque de género a dos productos de una línea de asesoría en ejecución

Estos productos forman parte de la línea de asesoría *Fortalecimiento de la acción defensorial a través del monitoreo de recomendaciones defensoriales* del ***Componente 1****: Fortalecimiento del control y supervisión de las acciones del Estado*. La línea de asesoría en mención tiene como contraparte a la Defensoría del Pueblo (DP), específicamente al Equipo de Políticas Públicas.

Etapa 1. Conocer y comprender

Paso 1

Seleccionar la línea de asesoría para llevar a cabo un análisis de género

La metodología del taller que se llevó a cabo en el marco de la realización de este paso estuvo centrada en la construcción colectiva del ***Instrumento Nº 1****: Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto*. Se contó con la participación activa del equipo del componente. El proceso consistió en responder colectivamente, en cada una

de las líneas de asesoría, a las preguntas contenidas en la matriz en mención.

En este componente se hizo evidente la mayor facilidad para incorporar un enfoque de género en los productos de la línea de asesoría antes que entrar por el problema que ataca la línea de asesoría. Debe indicarse que este ingreso por los productos modificará, al final de cuentas, la cadena de resultados de la línea de asesoría debido a que se estarían incorporando modificaciones a los productos y definiendo los indicadores de monitoreo.

Luego de este proceso de construcción colectiva, se tuvo como resultado una primera fotografía de las posibilidades de inserción del

Instrumento Nº 1:
Matriz para identificar la viabilidad del análisis de género en las líneas de asesoría que implementa el componente o proyecto

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta y/o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
Fortalecimiento de la acción defensorial a través del Monitoreo de las recomendaciones defensoriales	Las recomendaciones contenidas en los informes defensoriales[33] podían perder impacto en la generación de cambios sostenibles en la administración estatal y en la protección de los derechos fundamentales, si no se articula una estrategia integral para la formulación, seguimiento y monitoreo de tales recomendaciones.	La línea de asesoría se aplica a todas las recomendaciones de los informes defensoriales, tengan o no relación con ámbitos de afectación directa del derecho a la no discriminación de las mujeres. Sin embargo, el piloto de esta línea de asesoría va a empezar con los informes de la Adjuntía de Mujer. Los productos de esta línea de asesoría son: (i) Pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales, y	La Defensoría del Pueblo incorpora el enfoque de género, por corresponder con sus funciones de defensa del derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres.	El desarrollo de la metodología para incorporar el análisis y enfoque de género ha apoyado la adecuación de los productos desde un enfoque de género. Además, la asesoría para elaborar el plan de visibilización y persuasión, que forma parte de los lineamientos y del sistema, se desarrollará por una consultora con experiencia en género.

33 El informe defensorial da cuenta de las investigaciones de carácter general que realiza la Defensoría del Pueblo del Perú. Aborda problemas de especial relevancia o trascendencia para la vigencia de los derechos fundamentales y la consolidación del sistema democrático. La investigación se orienta hacia el análisis de las causas estructurales que subyacen a los problemas identificados y a la formulación de recomendaciones dirigidas a restituir los derechos afectados.

Línea de asesoría (1)	¿Cuál es el principal problema que busca atacar esta línea de asesoría? (2)	En el problema descrito que ataca la línea de asesoría, ¿cómo se expresan situaciones de desigualdad entre varones y mujeres? (3)	¿Existe disposición de la contraparte para aplicar el análisis de género? (4)	Para implementar un análisis de género en esta línea de asesoría, considerando las respuestas a las preguntas anteriores, ¿con qué recursos humanos, financieros y logísticos cuenta y/o necesitaría contar en el componente o proyecto? (5)
		(ii) Sistema de información y monitoreo de recomendaciones, entre otros.		
Control de gestión de programas sociales	Los programas sociales tienen debilidades en la gestión y cumplimiento de sus objetivos en favor de la población beneficiaria, y no existe auditoría de gestión a cargo del sistema nacional de control que pueda producir orientaciones para superar dichas debilidades.	Se propondrá que la Contraloría incorpore en el diseño de la auditoria de gestión elementos para identificar si la gestión auditada tiene un impacto diferenciado por género. Actualmente, la Contraloría carece de herramientas para solicitar a los programas que identifiquen las brechas de género.	Existe interés en la Contraloría, pero todavía no se define institucionalmente el modo de aplicación del enfoque de género. LaLey de Igualdad de oportunidades vincula a Contraloría con la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.	

enfoque de género en dos productos de las líneas de asesoría.

Al final de este taller, se seleccionó la línea de asesoría que mostraba mayores posibilidades de insertar un enfoque de género: *Fortalecimiento de la acción defensorial a través del monitoreo de las recomendaciones defensoriales.* Esta línea de asesoría se organiza en función de cuatro componentes: uno relativo a la sistematización de las recomendaciones y un diagnóstico sobre ellas; un segundo componente referido a pautas y orientaciones para la elaboración, monitoreo e incidencia de las recomendaciones; un tercer componente orientado a construir un sistema de información y monitoreo de recomendaciones, y finalmente un componente de sostenibilidad de las mejoras desarrolladas. En este esquema se pueden identificar los productos: (i) *Pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales* y (ii) *Sistema de información y monitoreo de las recomendaciones defensoriales.*

Al término del taller se definieron dos personas —miembros del equipo— con las cuales se mantendrían las coordinaciones para las acciones posteriores: la antena de género, representante del componente en el grupo de género y a la vez responsable de la línea de asesoría seleccionada, así como la persona suplente de la representante en el grupo de género.

Paso 2

Complementar información en materia de género en la línea de asesoría seleccionada

Luego de seleccionada la línea de asesoría *Fortalecimiento de la acción defensorial a través del monitoreo de las recomendaciones defenso-*

riales, y la selección de los dos productos en los cuales se buscaba incorporar un enfoque de género *(pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales*, y *sistema de información y monitoreo de las recomendaciones defensoriales*), se inició un proceso de búsqueda y análisis de información que diese cuenta de la situación de desigualdad entre varones y mujeres respecto del problema que ataca la línea de asesoría. Esta búsqueda se hizo a través de fuentes secundarias.

Las recomendaciones de dos informes seleccionados de la Adjuntía para los derechos de la mujer serán las primeras que se monitorearán a través del sistema, y respecto de las cuales se podría aplicar la metodología desarrollada para insertar un enfoque de género.

Por lo tanto, la atención al problema de la línea de asesoría sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales, en esta ejecución piloto, estaría delimitada a la vulneración del derecho a la no discriminación de las mujeres en los ámbitos temáticos de los informes defensoriales de esta Adjuntía.

Haciendo uso del ***Instrumento Nº 2****: Matriz de hallazgos específicos por género en el problema que ataca la línea de asesoría seleccionada* se recogieron informaciones sobre los informes de la Adjuntía para los derechos de la mujer, datos cuantitativos relacionados a las temáticas

Producto Nº 2:
Resumen de la revisión bibliográfica de información complementaria[34]

Tema	Hallazgos específicos por género
Salud reproductiva	***Actuación de la Adjuntía de la Mujer*** *Informe Defensorial Nº 7:* «Anticoncepción quirúrgica voluntaria I. Casos investigados por la Defensoría del Pueblo». La Defensoría del Pueblo emitió una serie de recomendaciones para mejorar la aplicación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1996-2000 (PNPF), y exhortó a los representantes del Ministerio Público y del Poder Judicial para que investigaran adecuadamente las causas de muerte de las personas que fueron sometidas a una intervención quirúrgica de esterilización, las razones de las complicaciones sufridas después de la operación, así como los casos de esterilización involuntaria. *Informe Defensorial Nº 27:* «La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos II. Casos investigados por la Defensoría del Pueblo». Esta segunda investigación permitió constatar que, si bien el Ministerio de Salud había adoptado una serie de medidas para mejorar la aplicación del PNPF, subsistían problemas tales como el insuficiente acceso a la información previa, la inobservancia del período de reflexión y la no utilización del formato de consentimiento informado. *Informe Defensorial Nº 69:* «La aplicación de la anticoncepción quirúrgica y los derechos reproductivos III. Casos investigados por la Defensoría del Pueblo». Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los establecimientos de salud cuenten con la gama completa de métodos anticonceptivos; dictar una directiva para ser distribuida en las Direcciones Regionales de Salud, recordando que los servicios de planificación familiar son gratuitos; disponer

34 Información obtenida en: ESCOBAR (2004), FRANCKE (2007), INEI-MOVIMIENTO MANUELA RAMOS (2010), INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA (2009), ROTONDO/VELA (2004), UNIÓN EUROPEA (s/f), UNIÓN EUROPEA (2004).

Tema	Hallazgos específicos por género
	que se desarrollen campañas para informar y educar a las mujeres rurales para que hagan uso de servicios seguros de salud, con el fin de reducir la mortalidad materna. *Informe Defensorial Nº 78:* «Anticoncepción oral de emergencia».La negativa del Ministerio de Salud para cumplir con la RM 399-2001-SA/DM, y distribuir gratuitamente las píldoras de anticoncepción oral de emergencia como parte de los métodos anticonceptivos del PNPF resultaba discriminatoria, en cuanto la restricción solo afecta a las mujeres de escasos recursos que acuden a los establecimientos de salud del Estado para obtener gratuitamente métodos anticonceptivos. La restricción en el acceso a la AOE constituye un asunto de salud pública, en tanto impide a las mujeres de escasos recursos contar con un método anticonceptivo científicamente reconocido para evitar embarazos no deseados. *Informe Defensorial Nº 138:* «Derecho a una Maternidad Segura: Supervisión Nacional a los Servicios de Ginecología y Obstetricia del MINSA». Elaborar un Plan General de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva para el presente periodo, e instar a que se incremente la cobertura en la atención al parto, gestantes y en los 45 días posteriores al parto. ***Datos cuantitativos*** • *Primer matrimonio o unión (2008):* - Antes de los 15 años: mujer 3.2%, varón 0.3%. - Antes de los 18 años: mujer 23.4%, varón 4.1%. • Uso de métodos anticonceptivos modernos: mujer: 51.9%, varón: 52.4%; tradicional: mujer: 21.9%, varón: 25.2%; no usa: mujer 26.2%, varón 22.4%. • *Primer control prenatal en el primer trimestre:* 2000: 45.2% 2009: 72.4%. • Estudios cualitativos en zonas en situación de pobreza dan cuenta de que las mujeres tienden a asociar el hecho de tener muchos hijos con una salud precaria, debilidad y envejecimiento prematuro. Sin embargo, muestran temor y reticencia frente al uso de métodos anticonceptivos modernos (FRANCKE, 2007). • Estos mismos estudios indican que tanto en zonas urbanas como rurales, las mujeres frecuentemente indican recibir maltrato por parte del personal médico –tanto masculino como femenino– durante el control de embarazo y el parto (Se indica que se les tiende a decir frases como: *«Abre las piernas, pues. Ahora sí sientes vergüenza, pero para quedarte embarazada no tuviste vergüenza de abrirlas»*). Ello reduce las posibilidades de que las mujeres cumplan con sus respectivos controles médicos. (FRANCKE, 2007).
Cuota de género y participación política	***Actuación de la Adjuntía de la Mujer*** *Informe Defensorial N° 122* «La cuota de género en el Perú: Supervisión de las elecciones regionales y municipales provinciales 2006». Modificar la legislación estableciendo que las listas deben incorporar al menos 30% de mujeres, y que sea en posiciones con posibilidades reales de elección. Unificar la reglamentación sobre cuota de género. ***Datos cuantitativos*** • Participación de mujeres y varones en el Parlamento: 2001-2006: mujer: 23, varón 97; 2006-2011: mujer: 35, varón 85.

Tema	Hallazgos específicos por género
	• Alcaldesas y alcaldes distritales: 2003-2006: mujer: 62, varón: 1 745; 2006-2010: mujer: 48, varón: 1 758. • Ministras/os y viceministras/os febrero 2010: ministro: 14, ministra, 3; viceministro: 22, viceministra: 6. • Porcentaje de regidores y regidoras municipales: 2003-2006: mujer 26.3%, varón 73.7%; 2006-2010: mujer: 27.3%, varón: 72.7%
Violencia familiar y sexual	***Actuación de la Adjuntía de la Mujer*** En este apartado cabe citar el *Informe Defensorial Nº 21* «La violencia sexual: un problema de seguridad ciudadana. Las voces de las víctimas».Evitar que la persecución de los delitos pueda acabar por desistimiento de la víctima; eliminar disposiciones discriminatorias en el Manual de Procedimientos Operativos Policiales, facilitar el ingreso de un acompañante al examen médico legal. *Informe Defensorial Nº 110* «Violencia Familiar: Un análisis desde el derecho penal». Que los jueces consideren que la potestad de conciliar no resulta aplicable en este tipo de casos. Que se apruebe un protocolo o guía de atención a víctimas de violencia psicológica. Brindar protección provisional a la mujer cuya libertad e integridad personal se encuentra en riesgo. *Informe Defensorial Nº 144* «Centros Emergencia Mujer: Supervisión de los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual». Entre sus recomendaciones se encuentra garantizar que los CEM cuenten con personal e infraestructura adecuada, y que atiendan a las víctimas en lengua nativa, y crear mecanismos de participación de la población en la gestión de programas de atención. ***Datos cuantitativos*** • *Mujeres en edad fértil unidas o alguna vez unidas que han sido víctimas de violencia física por el esposo o compañero (2007-2008): 39.5%* • *Personas atendidas por violencia familiar y sexual en el CEM (2007):* mujer 88.3%, varón 11.7% • *Violencia física y psicológica por grupo etario* - 0-17: mujer 58.0%, varón 42.0% - 18-59: mujer 95.8%, varón 4.2% - 60 y más: mujer: 75.2%, varón 24.8% • *Denuncias de violencia familiar según sexo de la víctima* (2007): mujer 78 286, varón 9 006.
Sistemas de monitoreo y evaluación: consideraciones generales	• Evaluar con enfoque de género supone considerar, de un modo integral, todos los elementos que explican las desigualdades entre varones y mujeres y, en el caso que nos ocupa, los diferentes efectos de las políticas aplicadas cara a equilibrar la posición de ambos sexos. • Significa también rastrear señales en los procesos de evolución de los mecanismos sutiles que se encuentran detrás de estas diferencias • Implica, por otra parte, ser sensor de los espacios emergentes de oportunidad y de nuevas estrategias y prácticas que sean más útiles y pertinentes» para orientar los avances hacia la igualdad.

Tema	Hallazgos específicos por género
	• Introducir la evaluación del impacto en función del género de las políticas significa analizar si una propuesta de política afectará adversamente a las mujeres y a los varones y, a la inversa, de qué manera una política dada puede tener repercusiones positivas, por ejemplo, en el objetivo global de la igualdad entre mujeres y varones. • No basta con aplicar medidas positivas centradas en las mujeres, sino más bien […] recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad. • Se ha comprobado que la mayoría de las normas, por distante que pueda parecer su ámbito de actuación respecto de la vida de las personas, sí tienen impacto diferente sobre ambos grupos, lo que fundamenta la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en su diseño para evitar efectos sexistas indeseados.
Indicadores de género	• Dos tipologías de indicadores: (i) según nivel de resultado: impacto, efecto y proceso; (ii) según tipo de información que manejan y generan: cuantitativos, cualitativos y mixtos. • Los proyectos tienen la responsabilidad de generar un ambiente institucional que garantice y proporcione los mismos derechos y recursos a varones y mujeres. Asimismo, deben proveer medidas y recursos económicos que permitan abordar y corregir las desigualdades entre varones y mujeres.

de estos informes e información referida a los sistemas de información con perspectiva de género. Así se obtuvo la matriz que figura a continuación:

Paso 3

Presentar los resultados del análisis de género en la línea de asesoría seleccionada

En esta sección se decidió ahondar en el análisis de cada uno de los productos elegidos de la línea de asesoría, con el fin de mejorarlos para que contribuyan con la implementación de un enfoque de género. En el taller correspondiente a este paso, las personas encargadas del componente presentaron los dos productos. A continuación se plantean sugerencias para la incorporación de una perspectiva de género en cada uno de ellos por parte del equipo consultor.

Presentación del sistema de información y monitoreo de las recomendaciones defensoriales

El objetivo de la línea de asesoría es contar con una estrategia integral para la formulación, monitoreo e incidencia o persuasión de las recomendaciones defensoriales. Para conseguir este objetivo, se consideró un conjunto de elementos, entre los cuales se encuentran los lineamientos y el sistema de información.

El diseño del sistema de información y monitoreo se ha definido en función de la competencia constitucional de la Defensoría del Pueblo y de un enfoque de la gestión pública basada en resultados y logros. De esta manera, se ha perfilado monitorear la tarea institucional de formular recomendaciones a la administración estatal para la defensa de los derechos fundamentales, considerando como indicadores superiores o indicadores de éxito de la Defensoría del Pueblo:[35] (i) la visibilización de los problemas y actuación del Estado que vulneran derechos fundamentales, y (ii) la persuasión sobre las entidades públicas concernidas, para que se adopten medidas que restituyan los derechos vulnerados.

En tal sentido, se vienen considerando como puntos de contacto del monitoreo:[36] (i) la elaboración del informe defensorial y la formulación de las recomendaciones ingresados en el sistema de información; (ii) la elaboración de una estrategia para la visibilización y persuasión respecto de las recomendaciones del Informe Defensorial; (iii) la ejecución de las actividades de la estrategia de visibilización y persuasión; (iv) la verificación del cumplimiento de objetivos de tales actividades, y (v) el cumplimiento de la recomendaciones.

Recomendaciones para la inserción de un enfoque de género en el sistema de información y monitoreo de las recomendaciones defensoriales

Una de las recomendaciones planteadas al Componente 1 del Programa para el diseño del sistema de información y monitoreo es identificar indicadores intermedios que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones defensoriales, cuidando que las mujeres y varones se vean favorecidos en igualdad de condiciones y oportunidades.

En tal sentido, para el indicador superior de «visibilización de problemas» se sugirió un indicador intermedio definido la identificación, categorización, explicitación, difusión y explicación de problemas que den cuenta de los impactos diferenciados en varones y mujeres en las situaciones y problemas que suponen la vulneración de derechos materia del informe defensorial.

Con relación al segundo indicador superior de «persuasión para la toma de decisiones de la entidad pública», se propuso como indicador intermedio, persuasión para facilitar o promover la implementación de soluciones a los problemas visualizados que impactan significativamente en las mujeres.

Recomendaciones para la inserción de un enfoque de género en las pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales

Se formularon sugerencias para mejorar la etapa de investigación y levantar información desde un enfoque de género en el proceso de elaboración del Informe Defensorial y sus recomendaciones.

Hay diversos elementos a tomar en cuenta a la hora de incorporar un enfoque de género en los lineamientos. Uno de estos elementos se refiere a la visibilización de las mujeres como parte de la población destinataria, y a observar

35 Indicadores superiores son aquellos que resumen el estado de avance de lo que Defensoría del Pueblo logra en el marco de su objetivo y misión constitucional, en relación con las recomendaciones contenidas en informes defensoriales.

36 Actualmente el mapa conceptual y los puntos de contacto del sistema de información y monitoreo se encuentran en proceso de prueba y validación en la Defensoría del Pueblo.

Preguntas centrales de una investigación	Preguntas centrales desde una perspectiva de género	Ejemplos
¿Qué se quiere investigar?	¿El tema elegido muestras diferencias de género? ¿Las causas de este tema tienen alguna vinculación con las diferencias de género? ¿Las consecuencias pueden ser diferenciadas por género?	Violencia: las mujeres son mayoritariamente las víctimas.
¿Para qué se quiere investigar? ¿Qué se busca cambiar con la investigación? (justificación)	¿Este tema es importante tanto para varones como para mujeres? ¿Los resultados de la investigación contribuyen a reducir las brechas de género?	Políticas de salud.
¿Cómo se quiere investigar?	¿Las metodologías y técnicas seleccionadas son adecuadas para recoger la voz tanto de varones como de mujeres? ¿Estas están adaptadas a las diferencias de género (edad, comprensión, etc.)? ¿Son los indicadores seleccionados sensibles al género?	Lugar de aplicación de los instrumentos.
¿Con quiénes? (equipo)	¿Existe alguna consideración de género para la conformación de los equipos de investigación?	Participación de mujeres o varones.
¿Para quiénes? (hacia quién va dirigida la investigación)	¿La presentación de resultados hace alguna diferencia de género?	Dependiendo del actor al cual va dirigida la presentación, se desarrollan cambios en el lenguaje, estructura, entre otros.

las diferencias en acceso a recursos, con relación a los varones.

Se sugirió el uso del siguiente cuadro:

Se consideró que esta matriz podría incorporarse en los *pautas para la formulación y el seguimiento de recomendaciones defensoriales*, a modo de preguntas guía y como anexo al documento. Esto impediría que estas preguntas fueran consideradas como una pauta rígida por el personal de la institución, y que por el contrario, sean tomadas en cuenta en una investigación y desarrollo de informe defensorial, como orientaciones e instrumentos de apoyo para realizar el análisis de género.

Capítulo 5
Recomendaciones

Recomendaciones para la sostenibilidad de los productos elaborados por parte del Programa Gobernabilidad e Inclusión

Esta sección pretende colaborar con el equipo del Programa para la sostenibilidad de los productos elaborados y tomando en cuenta la situación inicial del Programa con respecto al género. Para ello se sugiere lo siguiente:

1. Los esfuerzos resultarán intrascendentes si es que no se logran sostener en el tiempo. Uno de los elementos importantes para ello es que la inserción de un enfoque de género en las nuevas líneas de asesoría o productos a ser elaborados forme parte de la dinámica institucional. Por ello, deberá entrar en diálogo con los instrumentos de planificación y monitoreo que se vienen construyendo en el Programa. Estos deben promover la integración y la aplicabilidad de un enfoque y un análisis de género en el proceso de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de asesoría del Programa.

2. Si bien el equipo del Programa ha fortalecido sus capacidades para desarrollar un análisis de género en sus líneas de asesoría, la formación y el desarrollo de estas capacidades debe ser un proceso permanente. Se recomienda elaborar un plan de fortalecimiento de capacidades de recursos humanos en el manejo de una perspectiva de género.

3. Uno de los elementos centrales en el buen desempeño de esta experiencia ha sido el apoyo del grupo de género y de las antenas de género en cada uno de los componentes. Un grupo que alimenta la discusión sobre este enfoque y el fortalecimiento de capacidades del equipo en ello se hace de vital importancia. Por ello, deben generarse estrategias dirigidas continuar con el fortalecimiento de capacidades de este grupo en la implementación de esta metodología.

Recomendaciones generales para la aplicación de la metodología

Mediante la reflexión sobre las experiencias en torno al proyecto desarrollado se recomienda lo siguiente:

1. La metodología a trabajar conjuntamente los asesores/as con el equipo consultor se puede calificar como muy fructífera, porque permite relacionar los conocimientos específicos de género con los temas que se trabajan y la manera de trabajar de GIZ. Las intervenciones de las expertas orientan a los/las asesores/as a plantearse las preguntas pertinentes, lo cual permite que estos/as sean sensibilizados/as y capacitados/as para incluir el enfoque de género en los temas que se desarrollan. Además, el trabajo en equipo es crucial para establecer un concepto común de lo que se entiende bajo el enfoque de género dentro del programa o proyecto.

2. El trabajo en equipo condiciona una intensa coordinación, por lo que es recomendable nombrar personas responsables en el programa o proyecto y a nivel de los componentes o responsables de las líneas de asearía que se trabajan.

3. Cabe señalar que las herramientas diseñadas posiblemente no se puedan aplicar sin el apoyo y la experiencia de un/a experto/a de género. Estas son una ayuda, pero deben adaptarse a los requerimientos específicos del programa o proyecto. Además, se requiere flexibilidad y apertura del equipo consultor para responder a las preguntas que puedan surgir entre los/las asesores/as.

4. Es importante contar con la voluntad política y la disposición de todas las personas involucradas, así como con los recursos (financieros y de tiempo) suficientes para lograr la participación de todo el equipo del programa o proyecto, no solo con el fin de visualizar las desigualdades de género en torno a la línea de asesoría seleccionada sino también para desarrollar capacidades al respecto.

5. Dado que se formulan o reformulan cadenas de resultados, es esencial comunicar y consensuar las actividades con las contrapartes.

6. La planificación anticipada y comunicación interna y externa del proyecto son importantes para asegurar su exitoso desarrollo.

7. Todas las actividades se deben integrar a los instrumentos de gestión existentes, sobre todo en lo que respecta a la planificación y al monitoreo.

Bibliografía

Barrantes, Lina/Jiménez, Rodrigo (2008):
Acoso sexual: otra forma de corrupción, Costa Rica

Budlender, Debbie/Sharp, Rhonda (1998):
Cómo realizar un análisis de presupuesto sensible al género: investigaciones y prácticas contemporáneas, Secretaría de la Mancomunidad Británica, USAID

Casaverde, Milagros (2003):
Violencia familiar, violencia sexual, aborto, derechos reproductivos, Informe 2003, Flora Tristán, Lima

CEDAW (s/f):
Anexo 2: Situación de la mujer en el Perú: Diagnóstico y análisis. Salud, educación, trabajo, violencia y participación política. En: http://www.mimdes.gob.pe/files/ORGANIZACION/DGM/ESTADISTICAS/CEDAW%20Anexo%202/anexo4.pdf

CIES CARE (2007):
Evaluando la evaluación - Auditoría de sistemas de evaluación con perspectiva de género

Elson, Diane (2002):
Iniciativas de Presupuestos Sensibles al Género: Dimensiones Claves y Ejemplos Prácticos, presentado en el Seminario: Enfoque de género en los presupuestos, 3-4 septiembre de 2002, Gobierno de Chile (Sernam y Ministerio de Hacienda), PNUD, CEPAL, Unifem, GIZ

Escobar, Guillermo (Dir.) (2004):
II Informe sobre Derechos Humanos - Derechos de la Mujer, Federación Iberoamericana de Ombudsman. En: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/8018.pdf

Francke, Marfil/Reynoso, Raquel (2007):
Salud y enfermedad en los márgenes.
En: http://www.care.org.pe/pdfs/cinfo/libro/Salud_enfer_margenes.pdf

GIZ (2010a):
Capacity WORKS y los temas clave para la política al desarrollo, Eschborn

GIZ (2010b):
Estrategia de Género 2010 - 2014, Eschborn

GIZ (2009):
Steps for Action, Eschborn

Hofbauer, Helena/Vinay, Claudia (2002):
Presupuestos sensibles al género: Herramientas metodológicas - Experiencias Internacionales y de México, México DF.
En: http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/luz_varela/evaluando_la_evaluacion.pdf

INEI (2007):
Trabajo infantil. Estudio de opinión pública en el Perú

INEI – Movimiento Manuela Ramos (2010):
Brechas de género: insumos para la adopción de medidas a favor de las mujeres, Lima.
En: http://www1.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0905/index.htm

Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha (2009):
Guía de evaluación del impacto de género

IPEC (2001):
Estudio sobre el aspecto cultural en el trabajo infantil en el Perú - Trabajo infantil doméstico

IPEC-OIT (2008):
Trabajo infantil en el Perú - Magnitud y perfiles vulnerables, Informe Nacional 2007-2008

IPEC-PUCP (2007):
Invertir en la familia - Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas: el caso del Perú

Macassi, Ivonne/Casaverde, Milagros (2003):
Violencia familiar, violencia sexual, aborto, derechos reproductivos, Informe 2003, Flora Tristán

Ministerio Federal para la Cooperación Económica y Desarrollo (2009):
Plan de Acción de Género 2009 - 2012, Bonn/Berlin

OIT-DELNET (2005-2006):
UD4: Planificación del desarrollo local con enfoque de género - Curso de especialización en desarrollo local con perspectiva de género

Romer, Graciela & Asociados (2007):
Consultoría de Opinión Pública y Comunicación - La cuestión del género y la corrupción. Documento de trabajo Nº 2, setiembre de 2007, Buenos Aires

Rotondo, Emma/Vela, Gloria (2004):
Indicadores de género - Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización por los proyectos FIDA de América Latina y el Caribe

Unión Europea (s/f):
Guía para la evaluación del impacto en función del género

Unión Europea (2004):
Manual de evaluación con enfoque en género para proyectos y programas de empleo, Emakunde

Vilardo, Valeria (2008):
Mujeres, TICs y transparencia.
En: http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=46&idnota=6173